

# El templo de la Santísima Trinidad de México, una historia en construcción

A finales del siglo XVI dos agrupaciones novohispanas establecieron un convenio para la construcción del templo de la Santísima Trinidad, ya que el predio otorgado a la cofradía del mismo nombre se destinó también al hospital de San Pedro con funciones adicionales de hospedería y asilo. Establecido por el clero secular, atendía la salud corporal y espiritual de sus ancianos y estuvo a cargo de la cofradía del apóstol San Pedro. De las múltiples intervenciones que ha experimentado la iglesia, cabe destacar tres etapas de trabajo para quienes fueron contratados en la obra material y elaboraron los retablos, así como otras obras pictóricas y del ajuar eclesiástico que le daban servicio. La primera (1580-ca. 1611) se inició inmediatamente después del convenio establecido entre las cofradías, la segunda a mediados del siglo XVII (1642-1660) y la tercera que corresponde al siglo XVIII (1756-1782) y es materialmente la que más se conserva en el templo actual; el arquitecto Ildefonso de Iniesta Vejarano (1716-1781) es el más representativo de la herencia que se preserva de esa centuria.

*Palabras clave:* templo, redentorista, cofradías, santísima, trinidad, arquitectura, hospital.

28 |

Entre las obras recientes, aún en curso, que ha emprendido la federación bajo la supervisión de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, nuevamente destaca entre otros inmuebles el templo dieciochesco de la Santísima Trinidad, intervenida por lo menos tres veces en la última centuria. Estas acciones se iniciaron como parte de un proyecto bicentenario en éste y otros casos similares, por el valor histórico y cultural del inmueble, así como por el riesgo en que estaban en 2009 la edificación y el público usuario por el desplome del tramo correspondiente al coro. Era tan grave el problema que a simple vista la estructura arquitectónica se veía apuntalada por el cancel de madera del acceso al recinto, primero deformado y finalmente fracturado por el peso.

De su mal estado fueron testigos los fieles y los estudiosos de la arquitectura, así como los redentoristas que atienden el culto, los vecinos y las cofradías subsistentes; todos estábamos pendientes y preocupados por las afectaciones que estaba sufriendo el edificio en los últimos lustros (figura 1).

\* Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH.



Figura 1. Interior de la iglesia de la Santísima Trinidad antes de su restauración, donde muestra la bóveda fracturada. En primer plano aparecen algunos de los cofrades de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro. Fotografía de Nuria Salazar Simarro, 31 de marzo de 2009.

Para revalorar una vez más el inmueble es necesario poner nuestra atención en su historia, ya que el edificio que hoy vemos en el Centro de la ciudad de México tuvo varias etapas constructivas y una gran riqueza artística que abarca cuatros siglos de existencia. De la manufactura material conocemos tres momentos que hay que destacar; el primero resultado del interés de Hernán Cortés, quien por méritos en la etapa de conquista, así como por su intervención en la distribución de los predios de la recién trazada ciudad novohispana, había obtenido un terreno hacia el oriente de la Plaza Mayor, cerca de una de las arterias principales de la ciudad, la calle del Arzobispado, en la que más tarde funcionó la Casa de Moneda, que en breve le dio el nombre que conserva la calle hasta el día de hoy. Cortés cedió ese terreno a la cofradía de la Santísima Trinidad, que inició sus labores en la pequeña construcción que más tarde fue sustituida por un templo formal, producto de la voluntad gremial a través de sus cofrades, que más adelante reestructuraron —en el siglo XVIII— el edificio construido en la centuria anterior.

De manuscritos ya empolvados por su antigüedad, así como de impresos más recientes surgen nombres de artistas y artesanos que trabajaron en

los muros, las imágenes, los lienzos y otros enseres del templo. Algunos de los arquitectos destacados a continuación se han hecho famosos por otros descubrimientos documentales que ya son parte de su puesta en valor, como ocurre con el arquitecto Ildefonso de Iniesta Vejarano y Durán, autor de la portada de Tepotzotlán;<sup>1</sup> otros siguen siendo poco conocidos y valorados; unos y otros intervinieron en la obra de la iglesia y el colindante hospital de San Pedro imbricado en su historia. Este puede ser uno de los medios para enriquecer el bagaje de los más famosos, e incorporar en esta relación sintética a muchos desconocidos.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Guillermo Tovar de Teresa, "La iglesia de San Francisco Xavier de Tepotzotlán: eco de la vida artística de la ciudad de México en los siglos XVII y XVIII", *Archivo Español de Arte*, núm. 244, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Departamento de Historia del Arte "Diego Velázquez"/Centro de Estudios Históricos, 1988, pp. 363-368. En este artículo Guillermo Tovar de Teresa dio a conocer al autor de la portada de Tepotzotlán, dato tomado de una certificación otorgada por el arquitecto Francisco Antonio Guerrero y Torres a instancias de su sobrestante Cristóbal Nápoles, de quien declara haber trabajado con Iniesta en la portada de Tepotzotlán y utiliza este argumento como promoción para que obtenga la dirección de las bóvedas de la iglesia de Tenancingo. Tovar de Teresa agradece ese dato a Ignacio González Polo, quien durante varias décadas ha estudiado al arquitecto Guerrero y Torres. Véase también Guillermo Tovar de Teresa, *Repertorio de artistas en México*, t. II, México, Grupo Financiero Bancomer, 1996, pp. 190-191.

<sup>2</sup> Son muchos los autores intelectuales y materiales del edificio que se han ido sumando a través del tiempo a cargo de artesanos calificados por su habilidad técnica. Muchos de los nombres que aparecen en este artículo fueron revelados hace 26 años, en que se dio a conocer la primera versión del texto que hoy ofrecemos corregido y actualizado, pues a lo largo del tiempo se han seguido publicando otros trabajos de los que pretendemos mencionar los que consideramos más importantes para su historia artística. Esta versión es también un reconocimiento al que ya era un sabio cuando yo lo conocí, hace cuatro décadas: el doctor Heinrich Berlin, invitado a participar en la revista mencionada a continuación y quien aceptó hacerlo en el número cuatro. Por su experiencia sabía que sólo algunas publicaciones periódicas veían la luz uno o dos números, mientras hubiera un líder tras ellas: carecían de continuidad. Desgraciadamente Berlin tuvo razón, pues el texto que entonces presentamos es casi desconocido porque de la revista sólo se publicó el primer número. El artículo que escribí entonces pretendía ofrecer "Nuevos datos sobre la historia artística del templo de la Santísima Trinidad de la ciudad de México", en Efraín Castro



Figura 2. El misterio de la Santísima Trinidad se representó en el bajorrelieve que aún preside el segundo cuerpo de la calle central de la portada del siglo XVIII. Fotografía de Alicia Bazarte Martínez.

Comencemos por la erección del templo del siglo XVI, para lo que era preciso solicitar las licencias previas real y pontificia; pero con un océano de por medio, las personas interesadas casi siempre empezaban a construir antes de la autorización, con lo que demostraban su solvencia económica, así como la necesidad espiritual de la fundación. La primera noticia que tenemos al respecto data de 1526, año en que Cortés señaló el sitio para que se

—  
Morales (ed.), *Nuevo museo mexicano*, Puebla, Imprenta de Marco Antonio Fuentes Rodiles, 1985, pp. 71-107. El presente retoma el texto y datos de archivo, y pretende ser un complemento del informe técnico (que se puede consultar en la Dirección General de Sitios y Monumentos) para mantener vigente el valor del inmueble entre conocedores y otros lectores.

estableciera la cofradía de la Santísima Trinidad; esta disposición fue confirmada por el rey Carlos V y más tarde por Felipe II, quien ordenó que si la cofradía no estaba fundada aún, se fundase (figura 2).<sup>3</sup>

Sobre la integración de la cofradía se sabe que un maestro de sastre, cuyo nombre no se ha podido conocer hasta ahora, fabricó una capilla pequeña a su costa, y que otros individuos del mismo oficio se le unieron, hasta adquirir cuatro cuadras en el mismo lugar en que hoy está la iglesia. Entre los que se ocupaban de ese oficio nombraron a su “primicerio”, guardián mayor, alcaldes del gremio y mayordomo tesorero en espera de las licencias de las autoridades real y eclesiástica.

Para 1569 los hermanos de la cofradía del oficio de sastres, a quienes se habían integrado los calceteros y “jubeteros”, tenían ya edificado el templo con casas y solares anexos, en donde no sólo realizaba sus juntas para el arreglo de las festividades religiosas sino para examinar a los aspirantes a dichos oficios. Esto es un indicio más de la composición civil y religiosa de la sociedad virreinal.

En ese mismo año, los cofrades admitieron a unas beatas de Santa Clara, concediéndoles el uso de la iglesia y las casas que habían edificado; ellas tenían la intención de fundar un monasterio con el apoyo del arzobispo. La escritura de este convenio se efectuó el 10 de marzo,<sup>4</sup> y en ella se deter-

<sup>3</sup> Josefina Muriel de la Torre, *Hospitales de la Nueva España*, vol. II, México, Jus, 1956, p. 115. De acuerdo con Rivera Cambas la primera construcción en este sitio fue realizada a costa de los alcaldes de sastres Francisco Olmos y Juan del Castillo, y dedicada a san Cosme, san Damián y san Amaro, y tenía como función servir de hospicio de pobres; Manuel Rivera Cambas, *México pintoresco, artístico y monumental*, México, Editorial del Valle de México, 1974, p. 142. Por otro lado, Alicia Bazarte afirma que la cofradía de San Cosme y San Damián se relacionó con el templo de la Santísima Trinidad hasta 1692; véase Alicia Bazarte Martínez, “La cofradía de san Cosme y san Damián en el siglo XVIII”, *Fuentes Humanísticas*, año 10, 1er. semestre, núm. 18, México, Departamento de Humanidades-UAM Azcapotzalco, 1999, p. 49.

<sup>4</sup> Concierto entre las monjas de Santa Clara y la cofradía de la

minó lo que ambas instituciones debían guardar; entre otras, la cesión de lo construido, siempre y cuando se reservara un lugar junto a la iglesia para hacer una pieza con puerta a la plaza, suficientemente larga para tener un altar, celebrar las juntas y exámenes de la cofradía y guardar los ornamentos, cera y todo lo necesario para el culto. Esta escritura se hizo con la condición de que si las beatas no conseguían licencias para la fundación o se mudaban a otra parte, todo lo edificado o mejorado sería de los hermanos, como antes. En 1576, ya con la autorización eclesiástica, las monjas de Santa Clara se trasladaron a otro edificio.

Cuatro años más tarde la cofradía de San Pedro, integrada por sacerdotes seculares, firmó un nuevo convenio con la cofradía de la Santísima Trinidad para compartir con ella el templo y construir en ese lugar un hospicio y hospital para sacerdotes pobres, a cambio de lo cual edificaría un templo nuevo, dejando una plaza para ornato del mismo, así como una sala con puerta a la calle y a la iglesia, para las juntas de la cofradía trinitaria.<sup>5</sup> Las obligaciones y derechos de este concierto constan en la escritura del 28 de julio de 1580 otorgada ante el escribano Melchor Hurtado.<sup>6</sup> La toma de posesión del sitio por el abad Hernando Franco, de la cofradía de San Pedro, es un interesante testimonio del acto jurídico que se acostumbraba hacer en estos casos.<sup>7</sup>

Santísima Trinidad, 1569. Archivo General de la Nación (AGN), Bienes Nacionales, leg. 887. Documento 1 del Apéndice de este capítulo.

<sup>5</sup> Para estudiar dicha cofradía, consúltese John F. Schwaller, "Los miembros fundadores de la congregación de San Pedro, México, 1577", en Pilar Martínez López-Cano, Gisela von Wobeser y Juan Guillermo Muñoz (coords.), *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, México, UNAM, 1998, pp. 109-117.

<sup>6</sup> Escritura de concierto entre la cofradía de San Pedro y la cofradía de la Santísima Trinidad, 1580. AGN, Bienes Nacionales, leg. 887. Documento 2 del Apéndice de este capítulo.

<sup>7</sup> La monografía de Cristina Montoya es una obra de consulta obligada para quienes quieran conocer el programa iconográfico de las fachadas principal y lateral del templo, así como noticias relacionadas con algunas de sus fiestas e historia

En el año de 1576 el papa Gregorio XIII había confirmado y aprobado el rango de archicofradía a la de la Santísima Trinidad, según constaba en la bula del 10 de abril de ese año;<sup>8</sup> para reglamentar su funcionamiento se elaboraron las constituciones, y en 1584 el arzobispo Pedro Moya de Contreras redactó el decreto confirmado por Clemente VIII en 1594. La fundación se materializó en el hospital de Jesús en primera instancia, luego pasó a Balvanera y de ahí a su propio edificio.<sup>9</sup> Los documentos oficiales permitieron que otras cofradías se vincularan a la archicofradía como lo hicieron más tarde: la cofradía de la Santísima Trinidad de Querétaro agregada en 1708; la de Tlalpujahuá el 26 de mayo de 1726; la de Celaya el 5 de noviembre de 1736; la de Pátzcuaro el 17 de julio de ese mismo año; la de Taxco en 1737, y la cofradía de la Santísima Trinidad, fundada en el convento de Nuestra Señora de la Merced en la ciudad de Valladolid, hoy Morelia,<sup>10</sup> agregada el 17 marzo de 1744 (figura 3).

A pesar de que la cofradía de San Pedro se había comprometido desde 1573 a edificar la iglesia, los fondos con los que contaban fueron insuficientes y la archicofradía tuvo que prestar 300 pesos para la obra, más otros 200 que otorgó tam-

artística. María Cristina Montoya, *La iglesia de la Santísima Trinidad*, México, UNAM, 1984. La tesis de licenciatura en Historia que aporta nuevos datos sobre la archicofradía corresponde a Julio César Cervantes López, "La archicofradía de la Santísima Trinidad. Una cofradía novohispana", México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2003. Véase también Laurentino Míguels Rodríguez, *La Santísima. Un templo, una plaza, una calle*, México, Jus, 1981.

<sup>8</sup> Por no haber localizado la bula papal, quiero señalar que existe una diferencia de fechas de fundación: la señalada del 10 de abril de 1576 y la que establece el sumario de indulgencias ilustrado a continuación, y que menciona el 20 de marzo de 1580.

<sup>9</sup> Guillermo Tovar de Teresa, *Bibliografía novohispana de arte. Impresos relativos al arte del siglo XVIII*, México, FCE (Biblioteca Americana), 1988, p. 115.

<sup>10</sup> AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, caja 11, vol. 50, 1743-1745, y AGN, Bienes Nacionales, leg. 887.

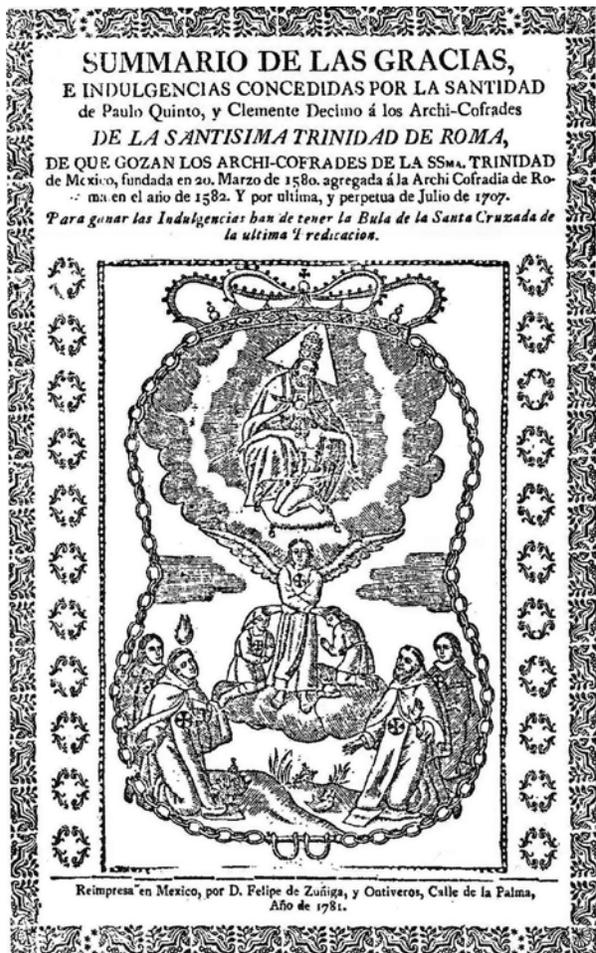


Figura 3. Los papas Julio II y Clemente X concedieron indulgencias a los archicofrades de la Santísima Trinidad de Roma, de que gozaron también los de México, cuya archicofradía se agregó a la de Roma en 1582. El sumario de estas gracias se reimprimió en México en la imprenta de don Felipe de Zúñiga y Ontiveros en 1781. Fotografía de Alicia Bazarte Martínez.

bién como préstamo tras la sesión de cabildo del 3 de marzo de 1591. La archicofradía ordenó a su mayordomo que los entregara a la congregación para acabar el coro, la reja del mismo y demás cosas del altar mayor, y el mes siguiente el abad solicitó otros 300 pesos para terminar la iglesia.<sup>11</sup>

En 1610 la archicofradía de la Santísima Trinidad se quejó de que la congregación no había cumplido con la fábrica de la iglesia, sala y corral, poniendo de plazo un año para que la llevara a cabo o proce-

der por vía ejecutiva a que cumpliera con la obligación de dar 20 mil pesos para terminar las obras.

A la edificación inicial siguieron otras de mantenimiento y para dignificar el contexto exterior, ya que en el año de 1628 Baltasar de los Reyes se encargó de terraplenar todo el lugar alrededor de la iglesia y sacristía para poder transitar por él. El adorno del templo se fue realizando de acuerdo con la capacidad económica de los vecinos y congregantes de ambas corporaciones, así que las obras emprendidas en las dos últimas décadas del siglo XVI continuaron a lo largo de todo el XVII.

En 1642 el secretario de la congregación recibió una escritura de donación de un colateral de Nuestra Señora que hicieron Juan Rojo y Alfonso de Hoyos, como albaceas de Juan Fernández Delgado, difunto.<sup>12</sup> De 1643 es la noticia de una primera gran intervención de la iglesia, que estuvo a cargo de Juan Serrano, maestro mayor de las obras del desagüe.<sup>13</sup> También existe información sobre el artesonado que tuvo el templo del siglo XVII. Documentalmente consta que el mayordomo de la ermita de Guadalupe promovió un juicio contra la congregación, por 200 pesos que le debía del resto del plomo que dio para cubrir la iglesia.<sup>14</sup>

Parece que inicialmente los miembros de la congregación de San Pedro eran exclusivamente sacerdotes seculares, pues su liderazgo en la edificación siguió con el ajuar eclesiástico, y para granjearse fondos el 17 de febrero de 1659 el cabildo —encabezado por el señor abad el licenciado Villegas— propuso que era necesario recibir a una persona seglar que fuera admitida mediante el donativo de 500 pesos para la obra del coro, y a

<sup>12</sup> Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSS), gaveta II, leg. 3, exp. 3 (antigua clasificación en todas las menciones de este archivo. Los documentos pueden localizarse fácilmente por medio de los años o las fechas precisas).

<sup>13</sup> Carta de pago otorgada por Juan Serrano, maestro mayor de las obras del desagüe, 1642. AHSS, gaveta II, leg. 3 exp. 4. Documento 3 del Apéndice de este capítulo.

<sup>14</sup> AHSS, gaveta II, leg. 3, exp. 3.

<sup>11</sup> AGN, Bienes Nacionales, leg. 887.

otros seis seculares que pagarían 250 pesos —con cargo de decir tres misas a cada uno—, para aviar la sacristía. El 9 de marzo se reunió nuevamente el cabildo para tratar el punto, y aunque las opiniones fueron diversas, se aceptó la propuesta por considerarla indispensable; el 15 de marzo se pensó en aceptar a dos o tres seculares más, si fuese necesario, para concluir las obras, y para el 6 de diciembre eran ya 10 las personas admitidas, mas al final sólo quedaron nueve, ya que el exceso de las propuestas, así como las obras realizadas, rebasaron las condiciones de los conciertos y del presupuesto; estas anomalías fueron enfrentadas por el abad, a quien se responsabilizó de costear todo lo que no se hubiera concertado por escrito, pero se defendió con habilidad y salió bien librado.

El año de 1659 fue de una gran actividad, ya que se firmaron tres escrituras de concierto para la manufactura de la portada, el coro y un colateral para el templo. El arquitecto que fabricó la portada principal o poniente fue Juan de los Reyes, *el Mozo*, maestro de fábricas de mampostería y cantería, hijo de José de los Reyes, maestro de carpintero, cuya obligación firmó el 21 de marzo.<sup>15</sup> Ese mismo año se terminó la obra, según consta en el recibo de 550 pesos que le dieron por ella en el mes de diciembre. Recibió además 165 pesos “por el aderezo de todo el emplomado y goteras, hacer un *proptis* [sic] para el corriente de dicha iglesia”,<sup>16</sup> enlucir, enladrillar, echar escalones y fortificar la pared que entraba al coro; aderezar, reforzar y enlucir la cantería de la segunda puerta de dicha iglesia y blanquear todo el coro y el templo.

Antonio Bautista, maestro carpintero, se comprometió el 17 de marzo del mismo año de 1659 a



Figura 4. Relieve de la fachada con las llaves de san Pedro y la tiara papal, representación emblemática del clero secular que alude al apóstol San Pedro y al mismo tiempo al Papa como cabeza de la Iglesia católica. Fotografía de Alicia Bazarte Martínez.

hacer el coro por 900 pesos,<sup>17</sup> y el 5 de diciembre, antes de terminar el año, recibió, junto con el maestro carpintero Antonio de Moya, 1 850 pesos por su obra en el coro, vigas del entablado, clavos y coronación, por hacer la sillería labrada de nogal, las puertas de madera con bronce y las quicialeras que se echaron en la puerta principal de dicha iglesia, así como por la silla del abad, las tribunas y la escultura de san Pedro (figura 4).

La tiara y las llaves representadas en la fachada de la iglesia reiteran el patrocinio del santo, en los siglos XVII y XVIII<sup>18</sup> acompañadas del relieve de la

<sup>17</sup> Concierto y obligación entre Antonio Bautista Solano, maestro carpintero, y la cofradía de San Pedro, para la manufactura del coro, 1659. AGNot, Lorenzo de Mendoza, notario 378, 1659, fs. 65v-67. Documento 4 del Apéndice de este capítulo.

<sup>18</sup> En el segundo cuerpo de la fachada del siglo XVII fue labrada la tiara de san Pedro por el cantero Juan de los Reyes en 1659. Bajo esta representación se encontraba la de la Santísima Trinidad (AGNot, Lorenzo de Mendoza, notario 378, 1659, f. 70). En el siglo XVIII este elemento fue representado en bajo-relieve sobre el arco del primer cuerpo, cuya cornisa se eleva para darle cabida en esta zona; así es como lo podemos ver todavía. No sabemos por qué se invirtió el orden de las representaciones cuando el templo fue reconstruido, pero este cambio quizás está relacionado con la rivalidad que existía entre las corporaciones involucradas. Para entender el significado de otros elementos significativos representados en la fachada, véase Alicia Bazarte Martínez, “La iglesia de la Santísima Trinidad y la Cruz Redentorista Trinitaria (de Malta) emblema de devoción, poder y arte”, en Alicia Mayer y Ernes-

<sup>15</sup> Concierto entre Juan de los Reyes y la cofradía de San Pedro, para labrar la portada poniente de la iglesia, 1659. Archivo General de Notarías (AGNot), Lorenzo de Mendoza, notario 378, 1659, f. 70. Documento 5 del Apéndice de este capítulo.

<sup>16</sup> *Idem*.

Santísima Trinidad. Además de los santos titulares tuvo un lugar en el templo la Virgen de Guadalupe, para la que Nicolás Becerra, maestro pintor, ensamblador y dorador, se comprometió a fabricar un colateral.<sup>19</sup> José Juárez, maestro pintor y dorador, recibió 80 pesos por “los coloridos de coloies [sic] de nogal y maderas e insignias del Señor San Pedro en el coro nuevo”. A Nicolás Arias le pagaron 70 pesos por las sillas que se añadieron en el coro para toda la congregación, además de las 12 de nogal que habían labrado Bautista y Moya. José Martínez, platero de “masonería”, recibió 153 pesos, cuatro tomines por dos portapaces de plata y por la manufactura de un candil del mismo material, así como por la plata que puso de más, ya que utilizó la de un candil viejo que le entregaron.

También se gastaron en ese año 80 pesos por aderezar el hospicio; 28 en el balcón de madera de la sala de cabildo; 50 en las calles, terraplén, empedrado y puerta de la iglesia y 150 pesos en aderezar el órgano que desde hacía tiempo estaba “quebrado, muy maltratado y con grandísima necesidad de remedio”.

Los requerimientos materiales ocasionaron graves pleitos entre los integrantes de la cofradía de San Pedro y los de la Santísima Trinidad, que afectaron el avance y buen término de la edificación; los más tempranos fueron en 1593, se repitieron en 1619, 1662, 1735 y 1783. El origen de las dificultades radicaba en la falta de claridad del convenio original en cuanto a las obligaciones y derechos de cada parte respecto a cuál de las cofradías correspondía solventar los gastos futuros de restauración u obra nueva. Dos años se llevaron en resolver una

to de la Torre Villar (eds.), *Religión, poder y autoridad en la Nueva España*, México, UNAM, 2004, pp. 313-334.

<sup>19</sup> Concierto entre Nicolás Becerra, maestro pintor, ensamblador y dorador, y la hermandad del Espíritu Santo agregada a la archicofradía de la Santísima Trinidad, para fabricar un colateral de la Virgen de Guadalupe, 1659. AGNNot, Lorenzo de Mendoza, notario 378, 1659, fs. 112v-114. Documento 6 del Apéndice de este capítulo.

de esas diferencias en el siglo XVII. Se inició el problema en junio de 1662, año en que el templo y el claustro principal del hospital estaban concluidos y “por lo mucho que había llovido aquellos días se había quebrado por medio una viga madre de la capilla [...] de la archicofradía de La Santísima Trinidad [...] en que caían las vigas del techo [...] y no había donde pudiesen estar con toda decencia la lámina de las indulgencias”, por lo que pidió el guardián mayor de ella, Juan Félix de Gálvez, “se le concediese licencia para que se pudiese aderezar lo que se había caído y no recibiese detrimento lo demás [...]”, dado que continuaba lloviendo.<sup>20</sup>

La descripción documental del daño que sufría la cubierta de madera evoca el panorama urbano, ya que éste y otros templos que coexistían en la ciudad a finales del siglo XVII utilizaban ese material y techos a dos aguas; información documental reforzada gráficamente en un biombo del mismo periodo que representa la ciudad de México. Entre sus construcciones destaca el templo trinitario con dicha cubierta a dos aguas, sistema constructivo que comparte con otros templos de la misma importancia. Esto indica que el uso del alfarje y la colocación exterior de una tijera o caballete enreglado y cubierto de tejas seguía vigente al igual que la facilidad para obtener la madera necesaria para su colocación y mantenimiento (figura 5).

Sobre los daños causados por la precipitación pluvial y la responsabilidad que les imputaban los archicofrades, el licenciado Cristóbal Rojo de Soria, rector de la congregación de San Pedro, presentó un memorial diciendo que los guardianes de la archicofradía de la Santísima Trinidad habían fabricado

[de] [...] nuevo una capilla extendiéndola mucho más latitud de la que antes había en ella y así mismo había abierto puerta a dicha capilla a la calle [...]

<sup>20</sup> AGN, Duplicado Reales Cédulas, vol. 24, exp. 7.



Figura 5. Detalle que representa con el número 25 la iglesia de la Santísima Trinidad hacia 1690. Vista de la ciudad de México (reverso) del biombo de 10 hojas de 210 x 560 cm, anónimo, óleo sobre tela, col. particular. En la imagen pueden verse: al frente a la izquierda el último cuerpo de la torre de la Catedral, con el número 50 la iglesia de Santa Inés y con el 40 y el 47 Las Angustias y Jesús María, respectivamente. Fotografía de Martha Ghigliazza Solares, 28 de julio de 2011.

queriendo con esto hacer total división de la iglesia principal y sustraerse de la mano de los abades [...] sin licencia del superior gobierno [...] contra las cédulas de su Majestad en que estaba dispuesto que no se fabricasen capillas sin que procediese su real licencia o de los señores Virreyes [...].<sup>21</sup>

Después de largas discusiones entre ambos litigantes, el fiscal decidió resolver el problema mandando que hicieran una vista de ojos Luis Gómez de Trasmonte, obrero mayor de la obra de la Catedral, y Rodrigo Díaz de Aguilera, maestros nombrados por “su excelencia”. La inspección se realizó el lunes 26 y el martes 27 de febrero de 1663, informando que tanto la capilla como la puerta que caía a la calle eran obra antigua.<sup>22</sup>

A pesar de que la arquitectura estaba concluida en 1664, llevó muchos años la decoración del interior. El maestro escultor y dorador Lorenzo de Palacios declaró en 1672 que había invertido siete

<sup>21</sup> *Idem.*

<sup>22</sup> Vista de ojos realizada por Luis Gómez de Trasmonte y Rodrigo Díaz de Aguilera, 1663. AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 24, fs. 5-15v. Documento 7 del Apéndice de este capítulo. Agradezco la localización de este documento al doctor Heinrich Berlin.

meses en hacer una efigie de Jesús Nazareno que deseaba donar para la capilla del templo que se estaba fabricando, bajo la condición de ser sepultado en ese altar al igual que sus descendientes. El gremio de encomenderos y vendedores de fruta de la plaza pidió se le entregara esa imagen para hacer el colateral con todo lucimiento y adorno, así como su fiesta cada año, el día de San Lorenzo.

La archicofradía concedió lo que pedían con varias obligaciones por parte del gremio, entre ellas la de dar culto y adorno al altar, con frontal, manteles, candeleros y demás cosas necesarias, y que con toda brevedad hicieran a su costa el colateral y sacara la imagen en procesión el Jueves Santo, con 50 hombres de túnicas encarnadas y con escudos de plata (insignia de la archicofradía), además de cirios o hachas.

En 1698 el arquitecto Diego Rodríguez dirigió las obras de la sala de cabildo, enfermería, corredor del jardín, pasadizo y otras oficinas; echó techo nuevo en el antecoro por estar a punto de caer, aliñó los cuartos de la vivienda vieja y levantó los corredores para que quedaran al parejo con la nueva.

La sala de cabildo volvió a estar en obras de 1717 a 1719, junto con la sala rectoral y cañería, algunas de cuyas memorias firmó Francisco Antonio Roa, no todas, por haber fallecido intempestivamente antes de concluir la fábrica.

La construcción del retablo mayor estuvo a cargo de Juan de Rojas —autor de la sillería del coro de la Catedral de México—, quien trabajó en él desde agosto de 1720 y cuya manufactura se prolongó por lo menos siete años por falta de fondos, como lo confirma un comentario del revisor de cuentas de la cofradía:

Los 6 tomines de la limosna de dichos entierros, que se aplica para el colateral, no se convierten en éste, pues aunque el tesorero se hace cargo de ellos, los consume en gastos de la archicofradía y no en su destino, de que se experimenta la eterna duración de dicho colateral, cuya conclusión nunca lle-

gará, continuándose el desorden que hasta aquí y necesitando poner reparo en lo referido, no puedo menos que proponer a Vuestra Señoría se sirva de dar providencia, de que se nombre a una persona de toda seguridad y abono, en cuyo poder entren dichos seis tomines que se aplican de cada entierro para el colateral, sin que se distribuyan por otro fin sin expreso mandato *in scriptis* de Vuestra Señoría, para que en el fin de año se vea la cantidad que hay en ser, según el número de los entierros que constare hubiere habido, por el libro del capellán, y con ella en el año siguiente se regule y reconozca lo que se puede adelantar en dicho colateral, en que inmediatamente se consuma y ponga por obra, en esta forma se pueda de un año en otro adelantar y concluir y pasar a la perfección del adorno.<sup>23</sup>

Las reglas y constituciones de la congregación se imprimieron en 1724,<sup>24</sup> y el 26 de enero de 1731 la congregación de San Pedro obtuvo la Real Cédula para la fundación formal del hospital, que ya se encontraba en malas condiciones, por lo que hubo la necesidad de reedificar los cuartos de los “padres dementes”. La pérdida de facultades por la edad de algunos ancianos que eran atendidos en el hospital se generalizó hacia el nombre de la institución, también conocida como hospital para dementes.

En 1733 nuevamente se reparó la iglesia, su capilla, cementerio y empedrados, estos últimos a cargo del maestro Isidro de Araus, abarcando 600 varas cuadradas frente a la iglesia y a otras casas de la archicofradía.

A pesar de que aún no había cumplido un siglo el templo edificado por la congregación de San Pedro, ya se encontraba en pésimas condiciones, al grado que los arquitectos Miguel José de Rivera, Miguel Custodio Durán y José Eduardo de Herre-

ra, en un minucioso reconocimiento que hicieron del templo en 1735, opinaron que se reedificara desde sus cimientos. En el apéndice transcribo completo el documento, ya que es interesante no sólo para conocer este inmueble, sino para entender técnicamente los métodos constructivos del siglo XVII y el desarrollo alcanzado en el XVIII.<sup>25</sup>

A raíz de la vista de ojos de los tres arquitectos, en ese año se reanudaron y recrudecieron los problemas entre la cofradía y la archicofradía, ya que la segunda no se sentía obligada a cooperar en la obra y sólo ofrecía lo que gratuitamente quisiera dar, y no la mitad como proponía la congregación de San Pedro; esto retrasó mucho el inicio de las obras. Por lo mismo, durante las siguientes dos décadas se hicieron varios arreglos para que lo edificado siguiera funcionando. En 1742 se gastaron 51 pesos en aderezar la sala capitular, la vivienda del capellán y la capilla.<sup>26</sup> En 1745 aún se hablaba de las cuentas de gastos en la fábrica de la iglesia antigua; entre otras cosas se hizo además el chocolatero con cancel y asientos para que “cesaran la indecencia” de recibir las visitas en la capilla de la sacristía.<sup>27</sup>

En 1749 se gastaron en el envigado de la capilla y en las azoteas de la misma, así como en las de la sala de cabildo y de todas las casas, 228 pesos, siete reales.<sup>28</sup> En 1752 se continuaba trabajando en la manufactura del envigado y corte de puertas de la capilla de dicha iglesia, que realizó “pio gunito” José Osorio, lo que sugiere una etapa de elevación del nivel del suelo seguramente para abatir las consecuencias de las inundaciones cíclicas que sufría el inmueble.

<sup>25</sup> Reconocimiento del templo por Miguel José de Rivera, Miguel Custodio Durán y José Eduardo de Herrera, 1735. AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, vol. 42. Documento 8 del Apéndice de este capítulo.

<sup>26</sup> AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, caja 11, vol. 50, año de 1742.

<sup>27</sup> AHSS, gaveta II, vol. 20, exp. 1, fs. 1-57.

<sup>28</sup> AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, caja 11, año de 1749, f. 20.

<sup>23</sup> AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, caja 11, vol. 50, año de 1742.

<sup>24</sup> Guillermo Tovar de Teresa, *Bibliografía novohispana...*, op. cit., pp. 114-115.



Figura 6. Detalle en la fachada principal del templo. Los estípites o soportes que cubren la función de las columnas fueron utilizados en México a partir del primer tercio del siglo XVIII y se popularizaron después de la construcción del Retablo de los reyes de Jerónimo de Balbás en la Catedral de México. Por la persona que se observa a través de la puerta abierta podemos apreciar el desnivel del suelo al interior del templo. Fotografía de Juan Valdivia Aranda, 24 de noviembre de 1971. Fototeca Constantino Reyes Valerio, CNMHNAH, núm. de catálogo: DCCIV-85.

La última intervención importante antes de que el riesgo que representaba el templo ocasionara una tragedia, fue la de Francisco Anaya, que en 1753 hizo y doró el nicho del retablo mayor de la Santísima Trinidad. Al año siguiente el arzobispo Manuel Rubio y Salinas decretó que el templo se cerrase para proceder a su reedificación, dando cuenta al virrey Conde de Revillagigedo. La congregación pidió a la archicofradía que le permitiera colocar sus imágenes y retablos en la capilla, en tanto se hacía la iglesia, y ésta accedió gustosa.

Manuel Toussaint, Diego Angulo y Elisa Vargas Lugo suponen que la obra nueva se inició en 1755

y concluyó en 1783; sobre esto podemos precisar que, de acuerdo con su arquitecto la obra comenzó en 1756, y ya sabemos que se interrumpió repetidas veces, hasta que se bendijo el 18 de enero de 1782, no en 1783 como también afirma Rivera Cambas (figura 6).<sup>29</sup>

Por mucho tiempo el arquitecto Lorenzo Rodríguez gozó, sin razón, de la paternidad del templo en el siglo XVIII, ya que a él se le atribuía por el simple hecho de tener estípites en su portada. Esta idea surgió desde 1924, según noticia que da el Dr. Atl en su libro *Iglesias de México*, y fue tomada de un artículo de Antonio Muñoz García en la revista *El Arquitecto*. El conocimiento de Iniesta Vejarano como el verdadero autor llevó a retirar una placa que se había colocado en una casa frente a la portada principal de la iglesia, donde le habían otorgado el título de “Rinconada Lorenzo Rodríguez”<sup>30</sup> que engañaba a los transeúntes. En honor a la verdad, celebro el retiro de esa información.

<sup>29</sup> Josefina Muriel, basada en los documentos de Francisco Mejía, dice que hasta el año de 1775 se puso la primera piedra, pero a través de esta investigación confirmé que las obras se iniciaron 20 años antes, aproximadamente. Manuel Toussaint, *Arte colonial en México*, México, UNAM, 1948, p. 299. Diego Angulo Iñiguez, *Historia del arte hispanoamericano*, t. II, Barcelona, Salvat, 1950, pp. 566-567.

<sup>30</sup> Debido a que la placa ya no existe, incluyo aquí lo que muchos peatones leíamos cada vez que circulábamos en la zona, que aunque falso nos hablaba de un periodo de la historia de la arquitectura, en que fácilmente se hacían atribuciones sin realizar los correspondientes cotejos documentales: “Lorenzo Rodríguez/(1704-1774)/Arquitecto. Singularizó el momento de mayor esplendor de la arquitectura del siglo XVIII en nuestro país, con el empleo de la columna estípite en las fachadas y exteriores de los edificios. Dio a la ciudad de México, obras tan importantes como el sagrario metropolitano, las portadas de la Real y Pontificia Universidad de México, la casa del conde de Xala, la portada del colegio de las Vizcaínas, el patio del convento de Betlemitas y probablemente la fachada del templo de San Felipe; la lateral de san Francisco, la de santa Catalina y esta iglesia frontera de la Santísima Trinidad; una de las joyas arquitectónicas más importantes de América y orgullo de los habitantes de la ciudad. En reconocimiento a su obra y por acuerdo del Señor Presidente de la República Lic. José López Portillo se impone a este sitio el nombre de ‘Rinconada Lorenzo Rodríguez, ciudad de México, Agosto 27 de 1979’”.

Glenn Neil Patton, en su tesis acerca del arquitecto Guerrero y Torres, afirma que en 1781 el arquitecto “Idefonso de Iniеста Vejarano trabajaba en el templo [de la Santísima] aún inconcluso”,<sup>31</sup> también observó que su cúpula y la de San Hipólito —realizada por Iniesta— son semejantes. La fuente de donde Patton tomó el dato es mucho más importante de lo que en su tesis expone, ya que es la prueba fehaciente de que Iniesta Vejarano es el autor del templo de la Santísima Trinidad. El documento se refiere a una información del arquitecto de las obras que en ese momento estaban a su cargo y dice:

Razón de las obras que tiene el alférez don Idefonso de Iniesta Vejarano, Maestro Mayor de esta Nobilísima Ciudad y Real Desagüe, veedor en el arte de la arquitectura y agrimensor más antiguo de la Real Audiencia de este Reino:

La obra de la iglesia y colegio<sup>32</sup> de la Santísima Trinidad que se comenzó ahora veinticinco años.

La obra de la iglesia de la parroquia de Santa Veracruz y santuario de Nuestra Señora de la Soledad que ha siete años que la tiene y otros la comenzaron.

Una obra del doctor y maestro Gregorio Pérez Cancio en el puente de la Teja y casas quemadas, que otros la comenzaron y la está siguiendo Iniesta.

Una casa de la Merced de que se dio cuenta a el escribano para que la diese a la junta.

Otra casa en la calzada de Santa María, de que también se dio cuenta el escribano de policía, para que la diese a la junta.

<sup>31</sup> Glenn Neil Patton, “Francisco Antonio Guerrero y Torres and the Baroque Architecture of Mexico City in the Eighteenth Century”, tesis doctoral, University of Michigan, 1958, p. 157. Agradezco a Concepción Amerlinck la localización de este dato.

<sup>32</sup> En el contexto del hospital la palabra colegio “se toma por Congregación, junta numerosa de personas o de competente número que haga y constituya cuerpo de comunidad”, aunque se llama también a “la casa, edificio y fábrica material, destinada para la estancia y habitación de los [...] religiosos u otras personas que residen en ella”, *Diccionario de Autoridades*, Madrid, Gredos, 1990 (ed. facs. del *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modo de hablar, los proverbios y refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, Madrid, en la imprenta de Francisco de Herrera, año de 1726).



Figura 7. Fachada del templo cuando el nivel de la calle permitía un acceso franco al templo y a las vías de acceso. Fotografía de Guillermo Kalho. Fototeca Constantino Reyes Valerio, CNMHINAH, núm. de catálogo: DUXIV-85.

Estas son las fábricas que está construyendo dicho alférez don Idefonso de Iniesta Vejarano y lo firmó. México y septiembre 22 de 1781. Idefonso de Iniesta Vejarano (figura 7).

El arquitecto añade que ha dado aviso de las obras a su cargo “[...] a excepción de la del cimborrio del tercer orden de San Francisco y la del coro del Sagrario que se había comenzado por otros maestros y después de que no sufrió efecto el proyecto, se le encomendaron a el que responde”; que no había cumplido antes con la información que se le pedía “por sus muchas enfermedades de que adolece [...] suplicando [se] le dispense la exhibición de la multa”.<sup>33</sup>

El hecho de que Idefonso de Iniesta Vejarano sea el autor de iglesia de la Santísima Trinidad, la portada y la torre de la segunda mitad del siglo XVIII, lo hacen emerger como uno de los arquitec-

<sup>33</sup> Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF), Obras Públicas en General, núm. 1510, fs. 8-9.



Figura 8. Torre del templo cuyo remate tiene la forma de una tiara, lo que reitera la vocación iconográfica del inmueble financiado en parte por la cofradía de San Pedro. Fotografía de Alicia Bazarte.

tos barrocos novohispanos más importantes (figura 8).

Cabe la posibilidad de que la dificultad para encontrar otros documentos que vayan reafirmando la autoría de Iniesta Vejarano se deba a que el arquitecto haya realizado la obra por devoción y gratuitamente. Por ello quizá no se firmó un convenio y no existen cartas de pago. Conocemos este fenómeno en las obras pictóricas, puesto que los pintores no firman lo que regalan. No obstante en algunas de esas obras los artistas plasman su autorretrato. En el caso de la Santísima el arquitecto



Figura 9. Relieve central de la fachada lateral y sur de la Santísima; representa la imposición de la casulla a San Ildefonso. Esta escena es un elemento que se añade a los documentales para conocer la autoría del templo, puesto que el arquitecto "bautizó" esta fachada con el nombre de su santo patrono. Fotografía de Nuria Salazar Simarro, 31 de marzo de 2009.

pudo, como otros seculares, tener acceso a los beneficios de las cofradías a cambio de su trabajo; en este caso la imagen o sello del arquitecto se encuentra en la fachada lateral, que recrea la escena de "La imposición de la casulla a san Ildefonso", es decir, a su patrón o santo protector (figura 9).

| 39

Otro elemento arquitectónico que reitera la participación de Iniesta Vejarano y Durán en la iglesia de la Santísima, es uno de los "testigos" del lado del evangelio —en el primer tramo del templo según se entra a la nave—, encontrado en las obras realizadas alrededor de 1980 para recuperar el nivel original del templo. El "testigo" muestra la pilastra con las estrías ondulantes características del estilo que Miguel Custodio Durán utilizara en la iglesias de Regina Coeli y San Juan de Dios, de la misma ciudad de México;<sup>34</sup> las estrías móviles pudieron haber sido obra de los seguidores de Miguel Custodio, entre los que no podemos des-

<sup>34</sup> Resulta significativo y coyuntural que a la participación de Miguel Custodio Durán en la vista de ojos de 1735, siguieran entre otras obras la de elevación de los pisos, lo que coincide con la altura del "testigo" o pilastra con estrías móviles que hemos mencionado, y que no coincida con el nivel de la portada proyectada por Iniesta Vejarano, lo que nos hace pensar que desde mediados del siglo XVIII el suelo en el interior del templo era más alto que el de la calle.



Figura 10. Pilastra con estrías ondulantes que se dejó como testigo en el muro de la epístola de la nave, en el tramo correspondiente al sotocoro. Fotografía de Martha Ghigliazza Solares, 5 de agosto de 2011.

cartar a su sobrino, el arquitecto Ildefonso de Iniesta Vejarano y Durán (figura 10).<sup>35</sup>

Si los arquitectos trabajaban en equipo y en familia, heredando su oficio de padres a hijos e incorporando en el gremio a parientes directos e indirectos, todavía es más que significativo que María, hermana de Miguel Custodio Durán, quien

<sup>35</sup> Para tratar sobre los parientes del Iniesta Vejarano y de otros de sus familiares dedicados también a la arquitectura, véase Glorinela González Franco, "Un arquitecto novohispano: Ildefonso de Iniesta Vejarano y Durán (1716-1781)", *Boletín de Monumentos Históricos*, núm. 11, México, Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH, octubre-diciembre de 1990, pp. 2-8; y de la misma autora, "El arquitecto Ildefonso Iniesta Vejarano y Durán y su familia", *Boletín de Monumentos Históricos*, núm. 4, México, Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH, mayo-agosto de 2005, pp. 55-74.

contrajo nupcias con Miguel de Iniesta, sea la madre de Ildefonso, y por lo tanto este último arquitecto sobrino directo de Miguel Custodio y nieto del arquitecto José Durán, quien además del ya dicho Miguel Custodio tuvo otro hijo arquitecto: Fernando. De este último nació un arquitecto más de su mismo nombre: Fernando Durán, primo de Ildefonso, que se ha localizado como vecino de Cuauhtitlán.<sup>36</sup> La cercanía de Cuauhtitlán y Tepotzotlán, cuya portada, como ya dijimos, está documentada y es de la autoría de Ildefonso de Iniesta Vejarano, sigue siendo un hilo más que se teje sobre esta familia de arquitectos.

Desde el punto de vista técnico cabe destacar que la perfección de la fachada del templo trinitario en el uso del estípite y la riqueza de las formas resultó finalmente a favor de Iniesta, a pesar de haber sido derrotado años antes por Lorenzo Rodríguez en el concurso para la fábrica del Sagrario Metropolitano; su proyecto, conservador entonces, evolucionó rápidamente y es admirable la gran capacidad de adaptación de Iniesta al hacer suyo el lenguaje arquitectónico que acuñó Lorenzo Rodríguez en la fachada del Sagrario, ya que no conocemos ninguna obra más de Rodríguez con esas características y sí muchas de Iniesta Vejarano.<sup>37</sup> La mención que el mismo arquitecto hace de

<sup>36</sup> Agradezco esta información a Gabriel Loera, quien inicialmente me transmitió el origen de la familia; sus sospechas fueron corroboradas y ampliadas por Glorinela González Franco en los artículos citados, aunque Ildefonso —cuyo nombre de pila es "Alphonso Antonio"— nació en la ciudad de México y no en Toluca, como su padre.

<sup>37</sup> Según comunicación que agradezco al doctor Heinrich Berlin, Iniesta trabajó también en la casa de Cortés, delineó la iglesia de San Cristóbal Isguatlán en Chicontepec, proyectó y construyó el nuevo edificio de la Universidad, hizo las casas de los Medina en la calle de ese nombre. Siendo maestro mayor de la ciudad de México hizo el plano para la reedificación del Colegio de Niñas llevado a cabo por Lorenzo Rodríguez. Trabajó en San Gregorio y en San Felipe Neri el Nuevo. Como maestro mayor del Desagüe hizo el puente de Mexicaltzingo en la compuerta vieja. Corrió con la obra nueva del colegio de San Pedro y San Pablo y con la reparación de la Calzada de Tláhuac. Aprobó el proyecto de Francisco Antonio Guerrero y

estar a cargo del coro del Sagrario, también nos deja pendiente precisar su participación en ese proyecto de Rodríguez.

El antiguo templo trinitario había sido demolido desde sus cimientos, en el año de 1754. La archicofradía sacó de cimientos la iglesia nueva, pero suspendió la obra en 1757.<sup>38</sup> En 1760 se reunió el cabildo con el objetivo de reanudar la construcción del templo que se había abandonado por falta de fondos. El primicerio Francisco Antonio Fernández Vallejo propuso que se nombraran cuatro sujetos para hacer una rifa.

En 1767 el arquitecto Guerrero y Torres trabajó en el empedrado, que abarcó desde el templo nuevo a la esquina del vivac de los soldados; el tramo de las casas de la archicofradía fue realizado por Juan Manuel Torrecilla Galindez. Manuel Rivera Cambas afirmó, y lo he confirmado, que en 1768 el presbítero José Antonio Narváez, rector del colegio, pidió licencia para hacerse cargo de la edificación de la iglesia que se hallaba en estado deplorable. Desde un año antes había pedido permiso para recolectar limosna en la ciudad y todo el Arzobispado para sostener la construcción de la iglesia y se le concedió, en ambas ocasiones, por un año (figura 11).

La planta de la nueva iglesia no correspondía plenamente con la antigua, ya que en 1770 el señor abad pidió a la archicofradía un lugar para hacer su portería, pues “la que había tenido siempre, se había estrechado por haberse extendido la archicofradía cuando abrieron los cimientos”, y

Torres para la casa de los condes de Santiago Calimaya y dictaminó los planos del mismo arquitecto para la casa del Apartado. Hizo los planos de Tlanepantla, de la ciénega de Mexicaltzingo, de San Miguel el Grande, de Tula, de la Villa de Guadalupe, de México, de la Plaza de Toros y de la peluquería del conde de Regla. En cuanto a mapas y planos, es muy nutrida la lista de los existentes en el AGN, realizados por Inieta y registrados en el Catálogo de Ilustraciones.

<sup>38</sup> AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, caja 11, año de 1749, f. 20.

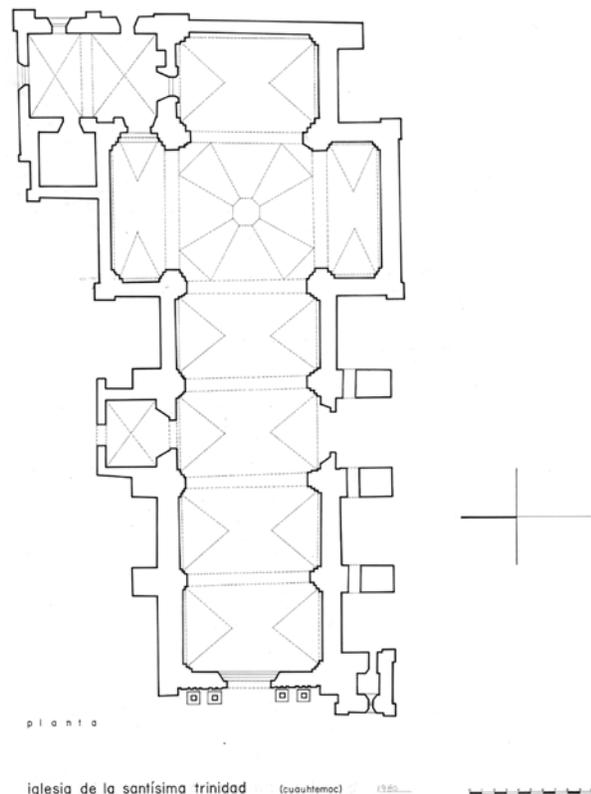


Figura 11. Mariano Vélez Lira. Dibujo de la planta de la iglesia de la Santísima Trinidad. Archivo Jorge Enciso, CNMHNAH.

la ampliación del crucero para fabricar la nueva iglesia. La archicofradía pretendía no tener ninguna obligación de remplazarles este sitio; no sabemos en que terminó este asunto (figura 12).

Dice Juan de Viera que en 1777 “el templo de la Santísima Trinidad se halla perfectamente acabado con su torre y aunque todo el interior está del mismo modo perfeccionado, aún le falta el dorado de algunos colaterales que están a cargo de la cofradía de los sastres”.<sup>39</sup> Seguramente Viera se refería a algunos de los retablos laterales, ya que el mayor se inició dos años más tarde.

Desde 1775 los guardianes de la archicofradía de la Santísima Trinidad salieron a coleccionar limosnas para hacer el colateral principal; la obra se inició

<sup>39</sup> Juan de Viera, *Breve compendiosa narración de la ciudad de México, corte y cabeza de toda la América septentrional*, México, Guarania, 1952, p. 51.

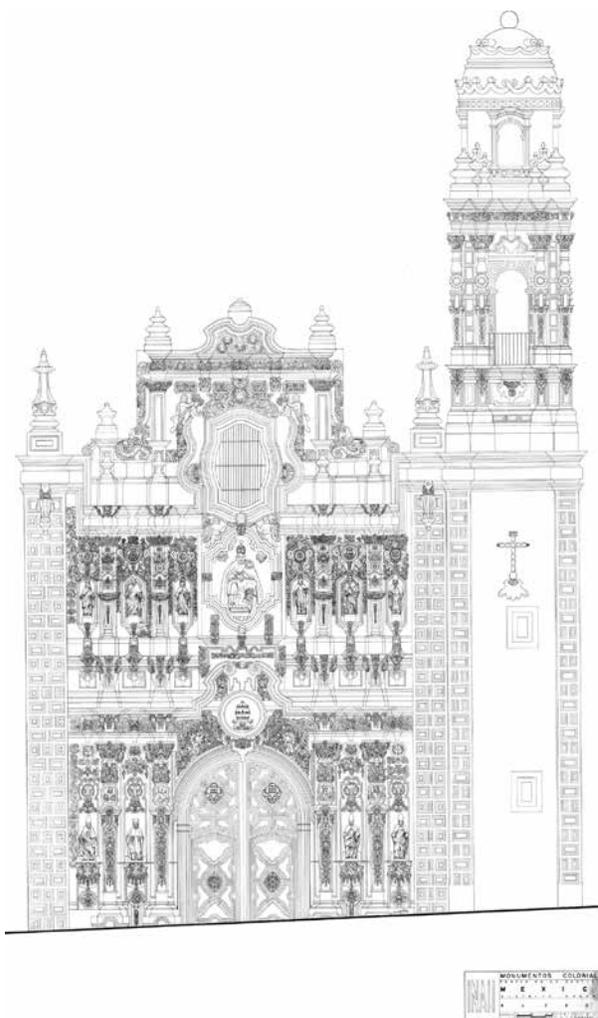


Figura 12. Mariano Vélez Lira. Dibujo de la fachada de la iglesia de la Santísima Trinidad. Archivo Jorge Enciso, CNMHNAH.

con los fondos recabados y un legado de 1 800 pesos que otorgó Jacinto Martínez de la Concha. La escritura de obligación para realizar el retablo mayor se llevó a cabo el 22 de febrero de 1779,<sup>40</sup> entre Manuel Carcanio, maestro de pintura, y Manuel del Castillo, guardián de la archicofradía. Este hecho confirma la aseveración de Viera acerca de que la cofradía de los sastres estaba a cargo de la obra de los colaterales, así como la intervención de las partes involucradas en la fábrica y adorno de la iglesia.

<sup>40</sup> AGNot, Francisco Antonio de Paz, notario 516, 1779, f. 10. Agradezco a Gabriel Loera la localización de este contrato.

Las condiciones de la escritura obligaron al uso de materiales duraderos (cedro y ayacahuite), aclarando que las esculturas debían de hacerse con esqueletos de madera y vestidos de cotense “por más natural y de mayor gusto que las que se hacen sus ropas de madera”. Carcanio se obligó a entregar el retablo en blanco el 29 de mayo de ese mismo año, a cambio de 3 200 pesos de los 6 200 en que se concertó la obra. Es curioso que el retablo se estrenara antes de ser dorado; esto pudo ser por falta de fondos suficientes para su inmediata conclusión, o por la celebración en esa fecha de alguna festividad importante, o bien por estar programada para entonces la dedicación del templo; el hecho es que en este caso el retablo se estrenó dos veces; la primera en blanco y la segunda en dorado.

En el convenio no se consideró la imagen del misterio de la Santísima Trinidad que fue realizada por el sacerdote José Navarro, quien hizo el misterio nuevo del nicho principal, la estatua de un ángel que lo acompañaba y otros enseres para su adorno (figura 13).

En 1781 Carcanio recibió 52 pesos por el costo de la tarima, peana dorada, “echarle ojos nuevos a Dios Padre y encarnar a Dios Hijo por estar saltándose todo”. En 1782 el colateral mayor estaba dorado y concluido; según las cuentas que entregó el tesorero, se le pagaron a Manuel Carcanio los 6 200 pesos en que se concertó la manufactura del retablo.

Poco se sabe de Manuel Carcanio, pintor, autor del retablo barroco del templo trinitario. En ese contrato la archicofradía expresó su confianza en el pintor por “la buena satisfacción que tiene [...] de la buena conducta del otorgante”. Por comunicación del doctor Heinrich Berlin conocemos que hizo trabajos pequeños desde 1728, y que en 1738 tenía obrador y tienda en la calle de Santo Domingo. Ese mismo año se acordó que los mayordomos de las cofradías del Redentor Cautivo y Santo Ecce Homo diesen 500 pesos cada



Figura 13. Detalle del conjunto escultórico de la Santísima Trinidad que se encuentra actualmente en el altar mayor. Se conserva otro de buena factura en el crucero. Fotografía de Nuria Salazar Simarro, 31 de marzo de 2009.

uno para construir el colateral y nichos en que habrían de colocarse dichas imágenes.

En ese mismo año dio la archicofradía mil pesos para el púlpito, confesionarios y bancas, y otro tanto para las dos cruces de la torre y cimborrio, “el barandal de fierro del presbiterio, todas las campanas de la torre y sus balcones de fierro y hasta la campana con que llaman a misa se dio por parte de la archicofradía”.<sup>41</sup>

Paralelamente a estos años de construcción, hay noticias interesantes sobre la actividad realizada por el arquitecto Ildefonso de Iniesta Vejarano como maestro de obras de la congregación; de 1770 existe un libro de cuentas con las memorias de lo gastado en la obra y aderezo de la casa perteneciente a la antesala de cabildo. Se le concedió entonces licencia al “Maestro Mayor de esta Nobilísima Ciudad, don

<sup>41</sup> AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, vol. 42, años de 1728-1780.

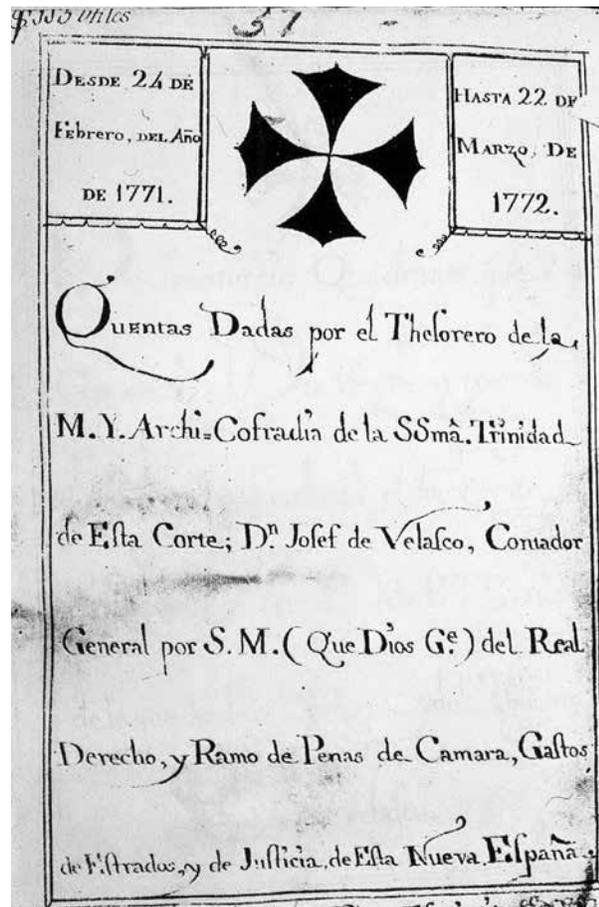


Figura 14. Libro de los gastos que registra el tesorero de la archicofradía de la Santísima Trinidad. Fotografía de Alicia Bazarte.

Ildephonso de Iniesta Vejarano”, para poner tapial y andamios en la obra que estaba construyendo inmediatamente a la iglesia de la Santísima Trinidad, propia de la archicofradía. En 1771 se le pagaron a dicho maestro ocho pesos por las visitas que había hecho a la obra y por haber dispuesto los cuatro arcos que se habrían de hacer para que cargaran las paredes de la cocina. En 1775 construyeron dos cuartos nuevos en la plazuela que pertenecía a la archicofradía, y en 1776 se le encargó el enlosado y empedrado de la capilla de la Santísima Trinidad.

Para 1777 ya se había gastado más de 66 800 pesos en la fábrica del hospital, sala de cabildo, corredores del colegio, sala de la enfermería, sala de la archicofradía y dos casas (figura 14).

Todas estas fábricas y las de fincas pertenecientes a la congregación se realizaron bajo la dirección de Iniesta, que seguía siendo el maestro de obras de la congregación.

Tras la enfermedad y muerte del arquitecto Ildefonso de Iniesta Vejarano y Durán, el arquitecto José Buitrón y Velasco trabajó en 1781 en componer la sala de cabildo, casas altas y accesorias de la archicofradía. Conforme iba avanzando la obra, las rencillas entre la cofradía y la archicofradía se acentuaron, y la paridad de poder para realizarla creaba pequeñas dificultades, como sucedió cuando los guardianes del gremio de los sastres clamaron porque se borrarán del púlpito nuevo las insignias y atributos distintivos de san Pedro y se pusieran los de la Santísima.

El templo estaba concluido, pero se retrasó su bendición por el mal estado de la capilla de la Lámina,<sup>42</sup> ruina ocasionada por el peso de la obra nueva y los pleitos por el patronato del templo. La apertura y bendición se verificó el 18 de enero de 1782, prohibiéndose a ambas instituciones asistir, con su indumentaria y accesorios distintivos, a la ceremonia para evitar disputas.

En 1783 la archicofradía pidió licencia para hacer la procesión del Jueves Santo, saliendo de la iglesia nueva; el rector de la congregación de San Pedro, que había sido designado protector del templo en tanto se allanaban las dificultades, no permitió la celebración, ya que negaba a la archicofradía derechos sobre el templo por no haber pagado la mitad del costo de su reconstrucción. De hecho, la archicofradía contribuyó a la reconstrucción, aunque no se sabe en qué proporción, y por ello se sentía con derechos, basada en las constituciones de su fundación y posesión del terreno, así como en el patronato que siempre había tenido. Para evitar dificultades el arzobispo ordenó

<sup>42</sup> La capilla se llamaba así porque en el altar principal de ella se encontraba, en el sitio más importante, la Lámina de las Indulgencias concedida a las archicofradías desde su fundación.

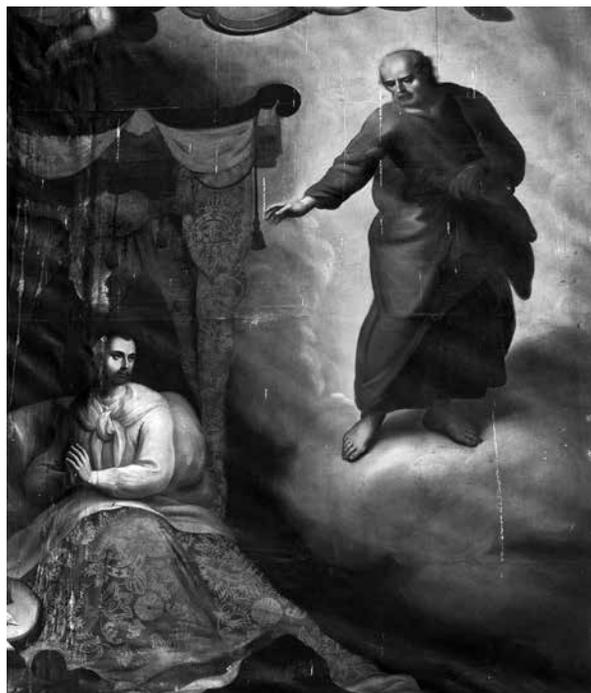


Figura 15 "Estando san Ignacio Enfermo [...] se le aparece San Pedro", anónimo, óleo sobre tela, segunda mitad del siglo XVIII, muro del lado de la epístola en el presbiterio de la iglesia de la Santísima Trinidad. Fotografía de Julio César Álvarez García, 27 de julio de 2011.

que la procesión saliera de la capilla de la Lámina, que estaba muy deteriorada, pero fue reconocida por Guerrero y Torres, quien opinó que aún se podía utilizar en ésta y otras celebraciones.<sup>43</sup> A los cofrades no les quedó más remedio que obedecer, a pesar de que la capilla había estado cerrada tres meses y las imágenes de las cofradías se encontraban ya en el templo nuevo (figura 15).

Seguramente la congregación de San Pedro costeó las obras en su mayoría, puesto que lo único que quedó sin reedificar fue la capilla de la Lámina, perteneciente en exclusividad a la archicofradía, además de que el rector de la congregación quedó a cargo del templo. Aunque la archicofradía se empeñó en evitar un cierto protagonismo

<sup>43</sup> Escritura de obligación para la manufactura del retablo mayor de la iglesia de la Santísima Trinidad, 1779. AGNot, Francisco Antonio de Paz, notario 516, 1779, f. 10. Documento 9 del Apéndice de este capítulo.

---

iconográfico de la cofradía, ambos convivieron y siguen conviviendo en el presbiterio; la Santísima Trinidad en el retablo mayor y el patrocinio espiritual de san Pedro en el muro sur, ya que una de las imágenes más significativas que se conserva es el magnífico óleo que representa la aparición de san Pedro a san Ignacio de Loyola. Este acontecimiento fue clave en la convalecencia de Íñigo López o de Loyola, quien tras ser gravemente herido en la batalla de Pamplona se vio obligado a reposar, y estando en peligro de muerte experimentó la visión del santo por cuya intervención recuperó la salud, con lo que su vida dio un giro. El mensaje de esta obra pictórica fue y es la presencia de san Pedro en la conversión de Ignacio, que derivó en la salud de su alma, pero también en su curación física, lo que había que destacar en la vocación de un templo destinado a dar servicio al hospital y a sus congregantes.

En 1788 se hizo una gran obra en el colegio y hospital de San Pedro, y sabemos que el maestro José Álvarez estaba dirigiendo la de las casas de la archicofradía, y probablemente también las del hospital.

El virrey Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla Horcasitas y Aguayo, segundo Conde de Revillagigedo, en 1794 se preocupó por la cantidad de hermandades laicas que se hallaban fundadas y dispuso se cumpliera la Real Cédula del 18 de septiembre de 1776, para que las que existían o las que se fundaran nuevamente actuaran de acuerdo con las leyes que indicaba la recopilación de Indias.<sup>44</sup> Desde principios del siglo XVIII se habían unido distintas hermandades a la de la Santísima Trinidad; en el año de 1716 se hallaba vinculada a ella la cofradía de los Esclavos del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora de la Concepción; en 1725 la del Santísimo Cristo de la Salud de Hermanos “Chirurros, Pharmacopeos y Flobotomianos”, así

<sup>44</sup> AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, caja 5, 1794.

como la de Nuestra Señora de Guía y otras, siendo la más rica la de San Homobono. Cada una gozaba del privilegio de tener un altar para colocar su imagen y la obligación de la manufactura, adorno y mantenimiento del mismo. A mediados del siglo XVIII, los 10 altares del templo correspondían a las cofradías que conjuntamente disfrutaban del mismo; el altar mayor de la Santísima Lámina, el de san Homobono, el del Redentor Cautivo, el del Santo Cristo, del Santo *Ecce Homo*, el de los Remedios, el de Jesús Nazareno, el de los Dolores de Nuestra Señora, el de Nuestra Señora de Guía y el de Nuestra Señora del Rosario.<sup>45</sup>

En 1782, en el templo nuevo quedaron los siguientes altares: el mayor de la Santísima Trinidad, el de san Antonio de Padua, el de san José, el de señor san Pedro, el del Redentor Cautivo, el de la cofradía de San Andrés Avelino, el de Nuestra Señora de la Salud, el de san Juan Nepomuceno, el de Jesús, el de la cofradía de Nuestra Señora de los Dolores y Sangre de Cristo, el del Señor de la Salud, san Cosme y san Damián, el del santo *Ecce Homo* y el de san Homobono.<sup>46</sup>

Esta preocupación de Revillagigedo se relaciona con las reformas borbónicas que afectaron la organización interna de las cofradías del templo de la Santísima Trinidad, ya que por intervención del virrey se obligó a la reforma de las mismas. A la de San Homobono se le unieron la de Nuestra Señora de Guía, la de Jesús Nazareno, la del Redentor Cautivo, la del Santo *Ecce Homo*, la de la Preciosa Sangre y la del Santo Cristo de la Salud, formando todas una sola cofradía.<sup>47</sup> A raíz de una inspección o visita a las cofradías, el virrey fue informado de que la congregación de San Andrés Avelino estaba fundada en la iglesia de la Santísima Trinidad con

<sup>45</sup> Inventario de 1748. AGN, Bienes Nacionales, leg. 887.

<sup>46</sup> Inventario de 1783. AHSS, gaveta VI, vol. 58, fs. 29-55.

<sup>47</sup> AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, caja 5, 1794.



Figura 16. Calle de Emiliano Zapata. Se observan el muro sur del templo de la Santísima Trinidad, su torre y cúpula. Fototeca Constantino Reyes Valerio, CNMH-INAH, núm. de catálogo: 08 048.



Figura 17. Obras en el antiguo atrio y calle del costado sur del templo. El muro visible corresponde a la fachada lateral. Calle de Emiliano Zapata. Fotografía de Pedro Paz Arellano, 25 de febrero de 2009.

licencia del ordinario, pero sin la aprobación real.<sup>48</sup> No sabemos si se regularizó o desapareció.

Tres años antes de terminar el siglo XVIII, por estar la capilla de la Lámina muy vieja y deteriorada, intervino el tribunal de policía y les notificó que debían proceder inmediatamente a derribarla, por lo que se pidió licencia para la exhumación de los restos que desde hacía muchos años se encontraban en ella y trasladarlos a la iglesia nueva. Trece memorias —del 3 de julio de 1797 al 23 de septiembre de ese mismo año— detallan los gastos de exhumación de dichos restos y derribo de la capilla y sala vieja de la archicofradía, todas firmadas por el arquitecto José del Mazo y Avilés, con un gasto total de 590 pesos, uno y medio reales. Y

<sup>48</sup> *Idem*.

en 40 memorias se registraron las obras de la nueva sala capitular, accesorias y adorno de ellas, que abarcaron de septiembre de 1797 a julio de 1798, sumando en total —junto con la demolición y 379 pesos de los candiles—, 19 458 pesos. Además del arquitecto José del Mazo y Avilés, intervinieron Marcos López en la construcción del colateral, Manuel del Castillo, maestro bordador, en el escudo del dosel, y Juan Vera, maestro pintor, en “pintar y echar cielo raso, [y] forrar puertas de la sala de juntas de la archicofradía” (figuras 16-17).

El nivel freático del agua en el terreno en que se encuentra asentada la ciudad de México causó a éste y otros edificios hundimientos desde el siglo XVI. Las noticias que tenemos para este inmueble se remontan a la primitiva iglesia; en 1629, “la primera vez que se anegó México”, se gastaron 40

pesos “en echar albaradas de tierra y vigas por afuera [...] en levantarlas las dos puertas [...] tablonnes para levantar los altares [...] sacar los estrados del agua y volverlos a poner”.<sup>49</sup> En 1747 el capellán mayor pidió se le aceptasen 30 pesos de gastos hechos en el templo, pues

[...] por las continuas y diarias aguas que ha habido acaeció el que se empezara a subir hasta los envigados de la iglesia, bóveda y sacristía de la capilla, en tal grado que en las funciones que se celebraron el día 6 y 10 llegó a estar tan crecida, que salía por encima de los envigados llegando a quitar las vigas de los quicios [...] haciéndose dificultoso asistir, sin embargo de haber yo puesto algunos tablonnes y vigas para transitarlos [...] y viendo el daño que seguía, así en los colaterales, como en los ornamentos, cajones y demás adornos de la sacristía por medio de un pozo, que con perito en el arte hice abrir, el proceder al remedio desaguando por este conducto [lo inundado].<sup>50</sup>

El problema continuaba o se repitió en 1749, año en que, como ya dijimos, se empezó a trabajar el envigado y corte de puertas de la capilla de dicha iglesia, lo que continuó hasta 1752. En 1769 se levantó el piso de dos cuartos, se terraplenó y levantó el piso del jardín del hospital “por el gravísimo perjuicio que resultaba con el agua llovediza”.<sup>51</sup>

El problema del agua se relaciona también con el del hundimiento del templo actual, que para la edificación del siglo XVIII se inició antes de estar concluido, y a principios del siglo XIX le preocupaba mucho al guardián mayor de la archicofradía de la Santísima Trinidad, por lo que ordenó un examen del estado de la iglesia a José del Mazo y Avilés. El arquitecto propuso subir el nivel del suelo cortando los retablos y todo lo que fuese necesari-

<sup>49</sup> AHSS, gaveta II, leg. 3, exp. 1, f. 58.

<sup>50</sup> AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, caja 11, 1747.

<sup>51</sup> AHSS, gaveta IX, leg. 19, exp. 3.

rio.<sup>52</sup> La obra se realizó bajo su dirección, iniciando los trabajos el 9 de diciembre de 1805 y terminando el 22 de marzo de 1806; abarcaron un lapso de 15 semanas consecutivas de reparación, con un costo de 7 785 pesos, dos reales. El tesorero José Carrillo destacó que se ahorraron 2 214 pesos, seis reales, respecto al presupuesto original del arquitecto; hecho excepcional por el vaivén económico de las obras, en que siempre falta y nunca sobra.

La restauración comprendió

[...] el reparo de las cuarteaduras de consideración que tenía el cimborrio, los arcos torales, bóvedas que forman el cañón y algunas paredes de la iglesia de la Santísima Trinidad; en su piso levantar todos los zoclos de mampostería, crujías, presbiterio y envigado; terraplenado para sofocar el agua que le inundaba; cortar y subir todos los altares con sus mesas, subir el púlpito, su escalera y bóveda; levantar también el piso de la sacristía y ante sacristía cortando sus puertas; cortar las principales de la iglesia subiendo su cancel para lo que fueron congruentes y precisas para el remedio del daño y ruina que amenazaba dicha iglesia o templo.<sup>53</sup>

El arquitecto José del Mazo recibió 100 pesos por la dirección de la obra de manos del tesorero de la archicofradía don José Carillo, el 1 de marzo de 1806. Conocemos algunos nombres de los colaboradores del arquitecto en la restauración por los recibos que aparecen firmados por ellos: Ignacio José Moctezuma, José Cabrera, José Mariano Río Frío, Marcos José López, Severino Horta, Juan de Dios de la Cueva, José Careaga, José Luján (tabla 1) y Mariano Arellano.<sup>54</sup> Sin embargo, en 1821 se

<sup>52</sup> Reconocimiento realizado por José del Mazo y Avilés en el templo de la Santísima Trinidad, 1805. AGN, Bienes Nacionales, leg. 55, exp. 2. Documento 11 del Apéndice de este capítulo.

<sup>53</sup> AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, vol. 42, cuentas de 1726-1727, f. 4.

<sup>54</sup> Recibo de Mariano Arellano por la obra que realizó en el templo. AGN, Bienes Nacionales, leg. 55, exp. 2. Documento 12 del Apéndice de este capítulo.

hicieron los oficios de la Semana Santa en la capilla de la escuela por estar la iglesia en obras.<sup>55</sup>

La nómina de artistas responsables de la ejecución de los retablos del altar mayor en las distintas épocas, queda completa con el contrato que para este fin se hizo en el siglo XIX; pero no queda satisfecha mi curiosidad, porque no tenemos idea de la forma física de los mismos; quizá con el tiempo emerjan de los manuscritos de cada época y etapa. Del retablo de Juan de Rojas, que ocupó el templo construido en el siglo XVII y en el que trabajaba todavía a principios del XVIII, no sabemos si fue concluido ni conocemos su iconografía o estructura. Manuel Carcanio terminó en 1782 el retablo barroco del templo que hoy sabemos que se recortó y reacondicionó en 1806. Algunos de los colaterales barrocos se quitaron en 1835, como consta en dos memorias que reportan pagos a oficiales y peones por “la quitada de los colaterales y de las vidrieras del nicho y altar de San Hombono”.<sup>56</sup> Catorce años más tarde se hizo el contrato para la obra neoclásica del altar mayor del templo, que sustituyó al de Manuel Carcanio.

Obviamente el concierto se refiere al altar mayor, por colocarse en el lugar principal el misterio de la Santísima Trinidad. El primero que dio noticias de él fue Alfaro y Piña, quien en 1863 escribió: “el altar mayor [así] como los laterales están bien adornados y estucados de blanco y oro al estilo moderno”.<sup>57</sup> El constructor de este retablo, Doroteo Franco, desconocido hasta ahora, viene a aumentar el repertorio de artistas del siglo XIX, y por los resultados de su obra parece haber formado parte de los que trabajaron al margen de la Academia, pero con su mismo espíritu. El retablo neoclásico de Franco, cuya escritura de concierto

firmó en 1849,<sup>58</sup> se conservó completo en el presbiterio hasta 1980, ya que a raíz de las obras subsiguientes lamentablemente perdió el baldaquino central.

Como consecuencia de la desamortización de los bienes eclesiásticos, el 28 de diciembre de 1861 se adjudicaron los 26 lotes en que se dividió el hospital de San Pedro a don Alfredo Bablot por 57 774 pesos.<sup>59</sup>

En la tercera década del siglo XX la decoración neoclásica de la Santísima en las bóvedas y muros fue destruida con el apoyo de algunos de los detractores de este estilo, ya que los casetones y molduras doradas de la cubierta se consideraron recargados y de mal gusto. Hace algunos meses sólo quedaba parte de la decoración del crucero y presbiterio, y se habían quitado los cuatros retablos de la nave para colocar los confesionarios empotrados en el muro.

En 1966 se inició la restauración del templo, procediendo a la limpieza de las portadas y a excavar para recuperar el nivel original del piso al interior de la iglesia.<sup>60</sup> Recordemos que en 1806 el arquitecto José del Mazo había levantado el nivel del piso para solucionar el problema de las inundaciones que amenazaban al templo. Tanto la nave interior como parte de la fachada seguramente ya estaban cubiertas por hundimiento del inmueble. Tres lustros más tarde ya estaba en proceso la recuperación del nivel de la fachada correspondiente a la segunda mitad del siglo XVIII, la ejecutada por Iniesta Vejarano, pero tras haberse rescatado la proporción del edificio parece increíble que se haya puesto frente a la bellísima portada un horrible, inútil y pesado puente peatonal de concreto que creaba confusión al paso de las personas,

<sup>55</sup> AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, caja 19, vol. 122.

<sup>56</sup> AGN, Unidad Eclesiástica, Templos y Conventos, vol. 435.

<sup>57</sup> Luis Alfaro y Piña, *Relación descriptiva de iglesias y conventos de México*, México, Tipografía M. Villanueva, 1863, p. 121.

<sup>58</sup> AGNot, Miguel Aristegui, notario 39, año de 1849, f. 85.

<sup>59</sup> Escritura de adjudicación del edificio del hospital de San Pedro, AGNot, Remigio Mateos, notario 436, 1861, fs. 219v-249.

<sup>60</sup> Archivo Geográfico de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH, Obras y Restauraciones, 1966.



Figura 18. Detalle del rostro de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, devoción mariana de los redentoristas que ya cumplió un siglo en el templo; su iconografía está relacionada con los iconos orientales y con el primer retrato de la Virgen pintado por el evangelista san Lucas. Fotografía de Nuria Salazar Simarro, 10 de marzo de 2009.

además de ser absolutamente antiestético e incluso peligroso para la seguridad pública, pues abajo de él se ocultaban maleantes y dormían indigentes, rodeados de la basura que ahí se acumulaba. En suma, la percepción visual de la fachada quedó interrumpida por el puente, que constituía el ejemplo vivo de lo que no debe hacerse en una obra de restauración.

Además, estas obras fueron el principio del fin del barrio como entidad productiva y comercial, ya que además de dificultar el tránsito de personas se interrumpió el de vehículos; la razón de ser del barrio, que estaba desde su origen vinculado a los gremios, con sus oficios y manufactura de productos y su comercialización se apagó. Las obras no fueron buenas ni para la vocación tradicional del Centro Histórico y del edificio original del hospital que construyó accesorias para renta, ni para el inmueble, ni para la traza urbana, ni para la comunidad que vivía del producto de su trabajo.

Dentro del programa de restauración del Centro Histórico de México, se hizo alrededor de 1980 otro proyecto y obras en el templo, y se procedió a retirar el puente, destacando así, con todo su valor, la belleza artística de las portadas. No obstante al bajar



Figura 19. Muestra de la actividad económica frente al templo de la Santísima Trinidad antes de la excavación para recuperar la proporción original de la fachada. Fototeca Constantino Reyes Valero, CNMHINAH, núm. de catálogo: DCCIV-34. Fotografía de Juan Valdivia Aranda, 24 de noviembre de 1971.

el nivel del piso mediante rampas de acceso exclusivamente peatonales, la traza urbana sigue siendo inservible en los términos en que originalmente funcionó la arteria, ya que al seguir obstruido el paso a los transportes, la actividad económica de la zona sigue diezmada. Junto con el comercio y sus habitantes se ha ido empobreciendo también el templo, que ha seguido activo gracias a los padres redentoristas y a la cofradía de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, compuesta por descendientes de antiguos habitantes de la zona y otros vecinos actuales que la mantienen viva (figura 18).

En 2009 el templo fue primero parcial y después totalmente cerrado. A dos años de haber iniciado las obras las amenazas estructurales fueron abatidas. Por el momento este inmueble está esta-



Figura 20. Fachada de la Santísima Trinidad, cuyas rampas exclusivamente dan acceso al templo, por lo que impiden la comunicación original de las vías de circulación. Fotografía de Nuria Salazar Simarro, 31 de marzo de 2009.

50 |

ble, pero sigue latente el peligro que provoca un desfase a causa del peso, de los movimientos diferenciales, del nivel freático del agua y de la desecación del mismo subsuelo.<sup>61</sup> Las obras se hicieron inicialmente en la cimentación, y tras anclar la portada se reinició el servicio religioso, sin haber concluido por completo otras obras de conservación que, por no representar un peligro inminente, pueden ser atendidas paulatinamente. De cualquier manera, no solamente por su importancia histórica y su belleza, sino también por el interés de los vecinos y de quienes lo tienen bajo su custodia, este templo permanece en pie y su historia futura en construcción (figuras 19-20).

<sup>61</sup> Agradezco a Guillermo Boils Morales su explicación sobre la reducción del subsuelo a causa de una secular extracción del líquido para su consumo, "lo que ha provocado que el subsuelo, al perder el volumen anteriormente ocupado por el agua extraída, trabaje, reacomodándose, acelerando el hundimiento de los edificios. Y esto es más grave en la Santísima porque se trata de un hundimiento diferencial".

## Apéndice documental

### Documento 1

*Concierto entre las monjas de Santa Clara y la Cofradía de la Santísima Trinidad.*<sup>62</sup>

En el nombre de la Santísima Trinidad, en cuyo nombre se otorga lo contenido en esta escritura, manifiesto sea a todas las personas, que vieren este público instrumento, como en la insigne y gran ciudad de México de la Nueva España, en diez días del mes de marzo de mil y quinientos y setenta y nueve años, ante mí el escribano y testigos sus escritos, parecieron presentes el muy reverendo e muy magnífico señor doctor Esteban de Portillo, juez provisor y vicario general de este Arzobispado de México, por el muy ilustre y reverendísimo señor don fray Alonso de Montúfar, Arzobispo de dicho Arzobispado y del Consejo de su Majestad; e Francisco Gómez e Cristóbal Durán, alcaldes; e Diego de Seguía, mayordomo, e Florencio Ruíz, e Juan Guillen de Torres, e Juan de la Cruz, e Martín Díaz, diputados; e Alonso de la Barrera, e Alonso de Gallegos, e Diego de San Pablo, e Juan de Villafranca, e Francisco González, e Alonso García, e Blas de Trujillo, e Francisco Juárez, hermanos de la cofradía de la advocación de la Santísima Trinidad, del oficio de los sastres, calceteros e jubeteros de esta dicha ciudad, por sí y por los demás oficiales de dicho oficio que son al presente y fueren en adelante cofrades de la dicha cofradía y dijeron: que por cuanto en esta ciudad está fundada y edificada la iglesia de la advocación de la Santísima Trinidad con las casas y los solares en ella anexas, lo cual todo se edificó e fundó por los oficiales sastres y calceteros e jubeteros, que han sido y son en esta ciudad, e desde el principio de su fundación han tenido dentro en la dicha iglesia y casas de ella, la junta y congregación de la cofradía y hermandad de esta santa advocación, a donde han celebrado su

<sup>62</sup> AGN, Bienes Nacionales, leg. 887.

---

fiesta en cada año y hecho decir misas y juntándose a hacer examen de los oficiales de los dichos oficios y proveer y ordenar lo más, que a la dicha hermandad ha convenido, e para agradecimiento de la dicha iglesia y su hermandad y cofradía, han comprado algunas casas e solares que son los que están pegados y junto de la dicha iglesia, y de pocos días a esta parte, el dicho señor Arzobispo ha habido por bien, que en las dichas casas y iglesia se haga congregación de mujeres recogidas en ella para principio e fundación de monasterio de monjas, que hayan de profesar cuando su santidad diere facultad para ello; las cuales ya viven y están recogidas en las dichas casas y en la fundación del dicho monasterio ha sido tratada y platicada con todos los señores presidentes, oidores de la Audiencia Real de la Nueva España, e con el Cabildo, Ayuntamiento e regidores de esta dicha ciudad, y se envía a suplicar a su Santidad, conceda y dé facultad para la fundación de dicho monasterio, y por parte de dicha cofradía y oficiales en ella en su nombre, que de suso están nombrados para el otorgamiento de dicha escritura, se ha pedido a dicho señor Provisor Vicario General, se tome asiento con ellos de lo que será justo, que las dichas monjas así las que al presente están y viven en las dichas casas, como las que serán adelante cuando se haga profesión, haya la dicha facultad para ello de lo que han de guardar y cumplir con los hermanos de la dicha cofradía intitulada de la Santísima Trinidad, que tienen los oficiales, que han sido, son y serán para siempre, los sastres, calceteros y jubeteros de esta ciudad de México, por la dicha fundación, que de ella está hecha en dicha iglesia e por lo que en ella han edificado, comprado he dado para su fundación, según está de sus referido, habiéndolo comunicado con el dicho señor Arzobispo y con las mujeres religiosas, que al presente están recogidas en la dicha iglesia, e casas de ella, todas las partes fueron de acuerdo en conformidad, que se guarden las capitulaciones siguientes:

Primeramente, que el dicho monasterio e iglesia, tenga por nombre y advocación y título, el que ahora tiene

que es el de la Santísima Trinidad, el cual guarda y tiene dicha cofradía.

Item, que todas las gracias, indulgencias, jubileos, que son por su Santidad fueren concedidos por cualesquier sus bulas, breves apostólicos y en otro cualquier despacho y recaudo a la dicha iglesia y monasterio y a las dichas monjas que son y fueren en él a su pedimento o sin él, en cualquier manera gocen y participen de ellos los hermanos de la dicha cofradía, sastres, calceteros y jubeteros, y así mismo las que fueren concedidas a la dicha cofradía y hermanos de ella, gocen, e participen de ellas las dichas religiosas por manera, que todas se entiendan ser concedidas a la hermandad e cofradía.

Item, que por cuanto las juntas de los dichos cofrades así para hacer examen de los oficiales de los dichos oficios, como para las elecciones de ello es para la guarda de los ornamentos, que la dicha cofradía tiene y tuviere, e para guardar la cera con lo que dicha cofradía ha de celebrar las fiestas de su advocación, e para todos los demás, que los dichos cofrades hubieren menester de tratar guardar, que esto, que a la dicha cofradía tiene necesidad de tener una pieza decente y cual convenga, que sea dentro en el sitio y solares donde la dicha iglesia está edificada e fundada, según, que hasta aquí la ha tenido la dicha hermandad, e cofradía e cofrades de ella, habiendo mirado en esto lo que conviene trazado, he señalado la parte y lugar donde la dicha pieza y aposento más cómodamente se podrá edificar señalaron, que se edifique y haga, junto y arrimada al cuerpo de la dicha iglesia, que ahora está fundada a la parte de la calle, que va derecha a las (a) tarazanas en todo el largo de la dicha iglesia, la cual ha de ser un capítulo e pieza al largo en la cual pueda la dicha cofradía tener un altar con su imagen, de manera que del dicho capítulo no haya puerta, ni entrada alguna, ni ventana que salga a dicho monasterio ni casa donde han de vivir las dichas monjas religiosas, ni al cuerpo de la dicha iglesia, y la puerta de la dicha pieza salga a la plaza donde ahora está la puerta de la dicha iglesia; y las ventanas y cumbres que hubieren de tener se les den a la parte

---

de la calle, y en este tal capítulo y pieza, los dichos cofrades se junten y hagan lo que dicho es.

Item, que por cuanto del presente y hasta tanto que su Santidad conceda la dicha licencia para la fundación de dicho monasterio y se impetre y alcance Bula Apostólica para él, y se haya de hacer la dicha profesión, no se ha de hacer el edificio contenido en el capítulo de arriba y los cofrades, que son, y fueren de la dicha cofradía han de juntarse en la dicha iglesia a hacer, tener y guardar lo contenido en el dicho capítulo y aquello para lo que se ha de hacer dicho edificio según que hasta aquí lo ha hecho y tener sus juntas dentro de la sacristía en la dicha iglesia, entrando para ello por el cuerpo de la iglesia, con lo que la puerta, que al presente está abierta de la dicha sacristía al patio de la casa se ha de cerrar y los dichos cofrades puedan abrir otra puerta en la dicha sacristía, que salga a los solares y corral grande, que es de la dicha iglesia y cofradía de ella, y hecho el dicho capítulo y pieza de que se hace mención de sus los dichos cofrades han de dejar la dicha sacristía y patio y corral, que han de tomar según esta dicho.

52 |

Item, que su Santidad no concediere facultad a su Bula apostólica para que dicho monasterio de monjas haya efecto, de manera que no haya de hacer perfección y el Rey, nuestro señor, no diere licencia para ello, y por esta causa, u otra cualquiera que sea, dejarse de poner en efecto, o el dicho monasterio se hubiere de edificar, e pasar en otra parte, o lugar, iglesia, o monasterio, que por cualquiera de estas cosas todo lo labrado, y edificado y mejorado en la dicha iglesia casa, e solares de la dicha cofradía y hermandad, se puede para la iglesia como estaba antes, y sea suyo, y por tal lo tengan los dichos hermanos e cofrades.

Item, que por cuanto al presente la dicha cofradía y hermandad tiene algunos ornamentos de casulla, frontales y aderezos de andas, camas de seda, y otros de oro y plata y cruces y cálices, que los han comprado para celebrar las fiestas de su advocación y devoción de los viernes de la dicha cofradía y de las penas aplicadas a ella por los sastres, calceteros y jubeteros, y de los pesos

de oro que los oficiales que se examinan para usar los dichos oficios dan, y han dado por sus ordenanzas, que estos tales ornamentos sean y queden siempre para la dicha cofradía, y servicio de ello y los mayordomos y administradores de ella, los tengan y guarden y los ornamentos que hubieren sido dados por las personas particulares a la dicha iglesia de la Trinidad, para celebrar el culto divino, sean y queden a las dichas monjas cuando profesaren [...].

## Documento 2

*Escritura de concierto entre la cofradía de San Pedro y la Santísima Trinidad. 1580.*<sup>63</sup>

1a. Primeramente la dicha cofradía de Señor San Pedro, ha de labrar y hacer a su costa una iglesia de la advocación de la Santísima Trinidad, en el lugar y parte en que la dicha cuadra estaba y la dicha cofradía tenía, la que las dichas monjas derribaron, de labor, edificio y traza que el abad y cofrades de ella quisieren y les pareciere, y esta advocación y título ha de tener siempre, sin que en ningún tiempo ni por causa ni razón, se pueda mudar, y en el altar mayor de la dicha iglesia ha de estar la imagen de la Santísima Trinidad en la parte más preeminente de él, y si sobre la puerta principal de la dicha iglesia quisieren y se hubieran de poner y pusiere algunas insignias, bultos, o imagen, ha de ser de la Santísima Trinidad, siempre preferida en ponerla a ella antes que a otra; de tal manera, que habiendo de ser una sola imagen la que se hubiera de poner, ha de ser de la Santísima Trinidad, y habiendo de ser más, entre las que se pusieren la han de poner en el lugar más preeminente, sin que esto pudiere variar, ni varíe por vía, ni manera alguna, y en esta iglesia han de estar fundadas ambas las dichas dos cofradías de la Santísima Trinidad y de San Pedro, y los cofrades de ella las han de servir y hacer decir y celebrar misas, sacrificios y devociones, sin

<sup>63</sup> *Idem.*

---

que ninguna de las dichas partes puedan impedir ni estorbar a la otra el ejercicio y servicio de su cofradía, ni cosa, ni parte de lo a ella tocante ni perteneciente, antes de han de guardar en todo buen término con mucha caridad y paz, como en semejante servicio se requiere.

2º. Iten. Queden las dos capillas colaterales más conjuntas al altar mayor de la dicha iglesia, la de la mano derecha de él ha de ser, y desde ahora se señala para los entierros de los cofrades de la dicha cofradía de la Santísima Trinidad que en ella se quisieren mandar enterrar, y demás de obligar como nos el abad, y oficiales de la dicha cofradía de San Pedro la obligamos a que haya de hacer, y haga la dicha iglesia junto y pegado a ella, y a la dicha su costa hará y labrará una sala de cincuenta pies en largo y veinticinco en ancho y una cámara cuadrada con su corral cercado de treinta pies en largo, y veinte en ancho y la dicha sala ha de tener una puerta a la calle y otra a la iglesia, y otra para entrar de ella a la cámara y en esta ha de haber otra para salir a dicho corral con sus llaves y cerraduras de la calle y iglesia, la cuales han de tener los dichos cofrades de la dicha cofradía de la Santísima Trinidad y se han de servir y aprovechar de cabildos y exámenes de los dichos de sus oficios, según lo tienen de uso y costumbre, y conforme a las ordenanzas en todo aquello que las dichas piezas de sala y cámara las deben y les convenga y ejercitan, y para que las hubieren menester, sin que en ellas los dichos cofrades de la cofradía de San Pedro se puedan entremeter, ni entremetan a usar y aprovechen de ellas en cosa alguna para el servicio de la dicha su cofradía ni en otra manera sin licencia y consentimiento de los dichos cofrades de la Santísima Trinidad a quien para los dichos efectos se adjudican y quedan adjudicadas las dichas capilla, sala, cámara y corral sin limitación ni gravamen alguno, todo lo cual la dicha cofradía de San Pedro hará y acabará de hacer antes que labren ni edifiquen cosa alguna de las que para su servicio y uso ha de hacer, labrar y edificar.

3º. Iten. Que en el entretanto de la dicha iglesia nueva se hace, y se acaba, las piezas en el capítulo antes

de este referidas, los cofrades de ambas las dichas cofradías las han de servir cada parte a la suya en la iglesia y casa que las dichas monjas de santa Clara dejaron en la dicha cuadra [y] están edificadas, usando de ellas para el dicho ministerio en todas las cosas a él anexas, conforme a las constituciones y regla de cada una de las dichas cofradías, y desde hoy día de la fecha de esta carta en adelante, que da y es cargo del dicho abad y cofrades de la cofradía de San Pedro, hacer que ansí en esta dicha iglesia, como en la que se ha de labrar, como arriba se declara, en cada un día para siempre jamás haya misa de manera, que por vía ni manera alguna haya falta de esto, ni en ningún día se deje de decir una misa para ayuda se lo que la cofradía de la Trinidad ha de dar y dará cada ocho días al dicho abad y cofradía de san Pedro, peso y medio de oro común por la limosna de tres misas rezadas, que por su intención se han de decir cada semana, y las demás han de ser por quien las digiere, o mandare decir y esta ha de ser tan preciosa obligación de ambas las dichas cofradías, sin que cualquiera de ellas faltare de lo que este capítulo es a su cargo, y sucediere que por culpa de cualquiera de ellas, algún día, o días se dejare de decir misa en la dicha iglesia, la otra, a costa de la culpada haga decir la cuantía de misas, que por tal falta, o faltas se hubieren dejado de decir y pueda ejecutar e ejecute a la parte culpada por lo que montare la limosna de las dichas misas.

4º. Iten, Que por cuanto celebrar las fiestas de la Santísima Trinidad es a cargo de sus cofrades el día ante, que la hubieran de celebrar los dichos abad y cofrades de la cofradía de San Pedro, sean obligados a venir y vengan, con sus sobrepellices, a decir las misas, digo, vísperas, y el día siguiente la misa y proveer haya sermón en la dicha iglesia el tal día sin llevar por ello cosa alguna, y el demás gasto y costa que se hiciere en celebrar la dicha fiesta, ha de ser a cuenta de la dicha cofradía de la Santísima Trinidad, y si el dicho abad y cofrades de la dicha cofradía de San Pedro hicieren lo contrario la dicha su cofradía pague a la de La Santísima Trinidad veinte pesos de oro común, para pagar el predicador y

demás sacerdotes, que para dicho efecto trajere la limosna que por ello hubieren de hacer, y si algo sobrare sea para decir misas por los cofrades de su cofradía, y en estos dichos días y todos los demás que quisieren los cofrades de ambas las dichas cofradías puedan pedir y pidan limosna con su mesa y plato a la puerta de la dicha iglesia cada parte para su cofradía y lo que recogiere sea para ella, sin comunicarlo a la otra, y lo mismo se ha de entender en las mandas y limosnas particulares, que cualquiera persona hicieren, e manden y la haya para sí como bienes suyos conocidos y distintos de los de la otra.

5º. Iten. Que la plaza que esta frontero de donde la iglesia de las dichas monjas derribaron tenia la puerta principal, es y pertenece a la dicha cofradía de la santísima Trinidad, se ha de quedar para plaza y ornato de la iglesia nueva, que la dicha cofradía de San Pedro ha de hacer sin que en ella se pueda labrar, ni hacer labor, ni edificio alguno ni en parte alguna de toda la dicha cuadra de uso referido a la dicha cofradía de San Pedro pueda labrar, ni haga casa, ni edificio alguno para alquilar y dar a renta, y si las hiciere la renta de ello sea para la dicha cofradía de la santísima Trinidad.

6º. Iten. Que si las dichas monjas, y convento de Señora Santa clara prosiguieren el pleito que han movido, e movieren otros algunos a la dicha cofradía de la santísima Trinidad sobre la dicha casa que en la dicha cuadra dejaron donde está la dicha iglesia que al presente hay, sobre lo que ellas han labrado y edificado y materiales que hayan quedado y en las dichas cuadras estén a que digan tener derecho, la dicha cofradía de San Pedro, salga a ellos, y a su costa y mención lo siga y acabe por todas las instancias, y haya y cobre para lo que de ellos resultará, y en cuanto a que: la dicha cofradía de la Santísima Trinidad no da a la de San Pedro más seguridad, ni le ofrece ni traspasa más del derecho, por lo que dicha escritura de capitulación con las dichas monjas hecha, le pertenece y puede pertenecer a lo susodicho mucho o poco, sin quitar ni proceden en cosa alguna, y tal cual fuere ha de suceder en él la dicha cofradía de san Pedro a su riesgo y ventura.

7º. Iten. Que si la dicha cofradía de san Pedro se mudare o fuere de la dicha cuadra, iglesia y casa de ella de la dicha cofradía de la Santísima Trinidad a otra cualquiera parte y lugar iglesia o monasterio por el mismo caso haya perdido y pierda todo cuanto en la dicha cuadra, iglesia y casas de ella hubiere hecho, labrado y edificado sin sacar ni llevar cosa alguna de ella y todo sea y se quede por la dicha cofradía de la Santísima Trinidad y ella lo haya, lleve e gocé y disponga de ello libremente como de cosa suya, sin cargo ni obligación de contribuir cosa alguna de ello a la dicha cofradía de San Pedro.

8º. Iten. La dicha cofradía de San Pedro, hace participantes a todos los cofrades de la cofradía de La santísima Trinidad, que al presente son y de aquí en adelante fueren, de todos los sacrificios así anuales, como cotidianos, oraciones, sufragios y de todas las demás buenas obras, que toda la dicha cofradía de San Pedro y cada uno de sus cofrades y hermanos de ella los participan y gozan, para que desde hoy día de la fecha de esta carta en adelante les alcance, participen y gocen de ello, los dichos cofrades de la dicha cofradía de la Santísima Trinidad, los cuales así mismo comunican a los de la dicha cofradía de San Pedro de lo mismo y de la misma forma los sacrificios, sufragios y oraciones y buenas obras y méritos suyos y de los dichos su cofrades, para que según y cómo a ellos les valiere y aprovechen les valgan y aprovechen a los dichos cofrades de la dicha Cofradía de San Pedro.

9º. Iten. Que todas las gracias, jubileos, indulgencias que de hoy en adelante por cualquiera de las dichas cofradías se pretendieren pedir e interpretar a su santidad se inclinare a conceder y concediere los dichos jubileos y perdones a una de las dichas cofradías tan solamente sin atender a la otra, o al menos esto no sea por dejarse de pedir para ambas, sino por su mera voluntad, lo cual sea obligado a cumplir la parte de cualquiera de las dichas cofradías, que por los dichos perdones enviare, sin poder ir contra ello sin gran cargo a su conciencia, y sea obligado a enmendar, y satisfacer a la otra facultad, que esto hiciere, ora de malicia o por descuido, o inadvertencia y en otra cualquier manera y las costas y expensas, que se hicieren

y gastaren en traer los dichos perdones, ha de ser a costa de las dichas cofradías de por mitad, y a la que los trajere compela a la otra a que la pague la mitad de las dichas costas y gastos que en ella hubieren hecho, salvo en aquellas cosas y casos de que los dichos cofrades de la dicha iglesia de La Santísima Trinidad no pudieren usar, ni gozar, por no ser sacerdotes fueren privilegios propios para la dicha cofradía y a sus cofrades, en cuanto a tales sacerdotes les fueren concedidos para el ejercicio de su sacerdocio, que si como los tales privilegios fueren para la sola la dicha cofradía de San Pedro, así ha de ser a su cuenta el gasto de ello, sin que para ello contribuya cosa alguna la dicha cofradía de la Santísima Trinidad [...].

E luego incontinenti que se acabo de firmar y otorgar la escritura, el susodicho Hernando Franco, abad de la dicha cofradía de San Pedro, en nombre de la dicha cofradía, pidió a los dichos alcaldes, veedores y diputados y cofrades de la dicha cofradía de la Santísima Trinidad, que en virtud de ella les den la posesión de lo que por la dicha escritura pertenece a la dicha cofradía de san Pedro; e los dichos alcaldes, diputados veedores y cofrades respondieron que les placía por los cuales y en nombre de la dicha su iglesia de la santísima Trinidad, Alonso García de Fruto, mayordomo, y en presencia, y de consentimiento de todos los dichos oficiales y cofrades nombrados y contenidos en la dicha escritura, y usando en este particular del poder en la dicha escritura inserto, tomó por la mano al dicho Hernando Franco, abad, el estando paseando por la dicha iglesia de la santísima Trinidad, y por las calles que están junto y pegado a ella, y por el cercado de la cuadra donde la dicha iglesia y casas están, en todo lo cual por indiviso dijo le metía y metió, daba, e dio la posesión de lo que la dicha cofradía de San Pedro por la dicha escritura le pertenece, y el dicho Hernando Franco en adquisición de la dicha posesión, cerro y abrió la puerta principal de la dicha iglesia y del dicho cercado arrancó y cortó algunas hierbas y mudó algunas piedras de una parte a otra, e hizo otros autos de posesión del cual, e de como la tomaba, quieta y pacíficamente, sin que hubiese ni pareciese como al

dicho auto no hubo, ni pareció presente persona que lo contradijese, pidió ante mí el dicho escribano se lo dé por testimonio y el dicho Alonso García frutos lo hubo por bien [...] Melchor Hurtado, Escribano de su Majestad.

#### Documento 3

*Carta de pago otorgada por San Juan Serrano, maestro mayor de las obras del desagüe. 1642.*<sup>64</sup>

En la Ciudad de México a los ocho días del mes de julio de mil y seiscientos y cuarenta y dos años, ante mí el escribano y testigo pareció Juan Serrano, Maestro Mayor de las obras del desagüe, que doy fe y conozco, residente de esta ciudad y otorgó haber recibido del Licenciado Juan Villegas, presbítero, como mayordomo de la congregación del Señor San Pedro de esta Ciudad, trescientos pesos de oro común en reales, que le han dado y pagado en diferentes tiempos y partidas, por cuenta del concierto y salario que lleva y ha de haber de la ocupación y asistencia que tiene en la traza y maestría que hace como arquitecto en la obra que se está haciendo de la dicha congregación en la capilla mayor de la iglesia de la Santísima Trinidad de esta ciudad, de los cuales trescientos pesos se dio por entregado a su voluntad sobre que renunció las leyes de la entrega y prueba de la paga como en cada una de ellas se contiene y de ellos otorgó carta de pago en forma de su pedimento [...] Juan serrano.

#### Documento 4

*Concierto y obligación entre Antonio Bautista Solano, maestro de carpintero y la Cofradía de San Pedro, para la manufactura del coro. 1659.*<sup>65</sup>

En la ciudad de México, a diez y siete días del mes de marzo de mil y seiscientos y cincuenta y nueve años, ante mí el escribano y testigos parecieron Antonio Bautista

<sup>64</sup> AHSS, gaveta II, leg. 3, exp. 4.

<sup>65</sup> AGNot, Lorenzo de Mendoza, notario 378, 1659, fs. 65v y 66-67.

Solano, maestro de Carpintero, como principal deudor y obligado, y Nicolás Quintero, Vecino de esta ciudad, como su fiador principal pagador, y así mismo Antonio de Moya como su fiador [...] y Diego Carrillo vecino de esta ciudad como fiador abonador de todos los referidos, otorgan que el dicho Antonio Bautista, como tal maestro, y dichos fiadores están convencidos como por la presente se convienen y conciertan por vía de asiento, obligación y como mejor lugar haya con el licenciado Don Diego de Villegas, presbítero, Secretario del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral y abad de la congregación eclesiástica del Señor San Pedro, de la Nueva España, a todos los cuales doy fe conozco en que el dicho maestro, sus fiadores y abonados, harán la obra siguiente:

En la Iglesia de la santísima Trinidad, donde está fundada la dicha congregación, hará el dicho maestro y dichos sus fiadores, el coro de ella en esta manera y con las condiciones que se siguen:

Primeramente se han de poner dos capiteles encima de las pilastras de piedra hasta el alto necesario y una plancha de cedro labrada con sus zapatas moldadas también de cedro.

Más en la pared de enfrente se ha de echar otra plancha de cedro metida en las dos paredes y cerca de la puerta de cedro dos canes de cedro en que carguen dichas planchas, para cargar las maderas necesarias para dicho coro, como serán vigas a nueve varas de oyarmer [sic] las cuales se han de labrar, y acepillar y echarles en el canto de abajo sus canaladores dados de tinta.

Item. Se ha de hacer y salir una tribuna de cada lado del coro que han de tener tres varas de largo y dos varas de ancho, de fuera a fuera, con su aforro por debajo de lazo guarnecido, correspondiente a la armadura, en planta cuadrada, y las vigas de dicha tribuna en que van formadas han de ser de oyamel.

Item. Se ha de echar en dicho coro una andana de corredores de cuarterones de cedro, con balaustres de tapicería y en los dos extremos sus colonillas [sic] del mismo tapicerán, dejándole sus bolas arriba, torneadas conforme al arte.

Item. Se ha de cubrir dicho coro con tablonces de xacote labrados y acepillados, y se le ha de echar por la parte de abajo en cada junta una cinta, con fundar taloncillos para tapar dicha junta y clavados con clavos de alfajía.

Item. Que han de hacer en dicho coro desde empieza la plancha en contorno del coro, dos andanas de blanca, de madera blanca, unas altas y otras bajas, las cuales dichas blancas han de ir llanas las de abajo y no han de llevar más que las canteras labradas, y su cornisa y coronación con sus remates, en trechos, de nogal, y su cornisa y coronación con sus remates, en derechos de cada motilo, por los remates de la coronación han de ser torneados, y dicho respaldo ha de subir el alto necesario, sin que estorbe su hermosura a ninguna persona, y ha de ser de madera blanca y estas sillas no han de llevar brazos, sino fuere la de en medio del señor abad, que está sola ha de ser de nogal. Con su tumbilla y brazos, y ha de llevar su coronación y talla en el respaldo y sus gradas para subir a dicha silla.

Más de hacer dos escaleras de caja en los lados de cada rincón para subir a dicho coro, con dos idas y su descanso ancho y capaz, aforradas en tablonces de ocote labrados y acepillados, y una puerta de chaflan en cada una, con su llave. Y otras dos escaleras para subir a las bancas altas de dicho coro donde menos exhibo hiciere [...].

[...] y se dé hecha dicha obra que será para fin de mes de mayo que viene de este presente año de la fecha, se le ha de dar y pagar novecientos pesos de oro común [...].

#### Documento 5

*Concierto entre Juan de los Reyes y la cofradía de San Pedro, para labrar la portada poniente de la Iglesia. 1659.*<sup>66</sup>

En la ciudad de México, a veinte y un días del mes de marzo de mil y seiscientos y cincuenta y nueve años, ante mí el escribano y testigos Juan de los Reyes, el Mozo, maestro de alarife, como principal deudor, y José de los Reyes, maestro

<sup>66</sup> AGNot, Lorenzo de Mendoza, notario 378, 1659, f. 70.

de carpintero, su padre vecinos de esta ciudad, que doy fe conozco, como fiador y principal pagador [...] se obliga a hacer labrar y edificar la portada de la puerta de la Iglesia de la Santísima Trinidad, que es la que mira al poniente que está hoy comenzada a labrar hasta el alto de las impostas, donde empieza el arco, labrándola de allí para arriba de piedras, atravesadas; y el ultimo cornisamiento de piedras de la carretera escogida y buena, con los dos escudos a los lados de la vara y media en alto y el ancho proporcionado, con la insignia de la Santísima Trinidad; y en el recuadro del segundo cuerpo de arriba un escudo, según lo demuestra la traza y la tarja hecha y firmada del susodicho, y en medio de ella la tiara del Señor San Pedro, y sus frontis y remate de cantería según y cómo está en la planta, quedando el ser que hoy están las dos troneras; y se ha de enlucir toda la fachada del pardo y blanco y listado de cantería, y si mediante la dicha obra sucediere algún accidente en la pared, de abrirse u otro cualquiera, la ha de reparar a su costa el dicho maestro y ponerla en el estado de que estaba antes; la cual dicha obra y fábrica según arte por la piedra, cal, arena, y materiales y adirentes [sic], oficiales, peones, y industria y trabajo, le ha de pegar el licenciado Diego de Villegas, secretario de la santísima iglesia catedral de esta ciudad, abad de la congregación eclesiástica del Señor San Pedro que está presente y de bienes de dicha congregación quinientos y cincuenta pesos de oro común.

#### Documento 6

*Concierto entre Nicolás Becerra, maestro pintor, ensamblador y dorador y la hermandad del Espíritu Santo, Agregada a la Archicofradía de la Santísima Trinidad, para fabricar un colateral, de la Virgen de Guadalupe. 1659.*<sup>67</sup>

En la ciudad de México, a cinco días del mes de mayo de mil y seiscientos y cincuenta y nueve años, ante mí el escribano y testigos parecieron de la una parte Nicolás Becerra, maestro del arte de pintor, y ensamblador y dora-

dor, y de la otra Bartolomé Franco, Tomás Franco, José de Salvatierra, diputados, y Bartolomé de Ribillar, mayordomo de la hermandad del Espíritu Santo, agregada a la archicofradía de la Santísima Trinidad [...] Otorgan que están convenidos y concertados como la presente se convienen y conciertan por vía de asiento, obligación o como mejor haya lugar con las condiciones y cláusulas siguientes:

La primera que el dicho Nicolás Becerra como Tal maestro de pintor, ensamblador y dorador, se obliga a hacer y fabricar un colateral para el altar que se ha de poner en la dicha iglesia de la Santísima trinidad, y que está señalado para ello. De seis varas de alto, y cinco varas de ancho, y las maderas labradas de ayaquaguite [sic], dorado con perfil negro; y lienzos de pintura, el principal de la Santísima Madre de Dios de Guadalupe; ya los dos lados los señores San Joaquín y Santa Ana, y el de arriba, la venida del Espíritu Santo sobre los Apóstoles, todo hecho con todo arte y según muestra y tarja hecha en esta razón, firmada de todos los otorgantes que está y queda en poder de dicho Nicolás Becerra para hacer dicho colateral. La cual se obliga a dicho Nicolás Becerra, a dar hecho y acabado y asentado en el lugar que le fuere señalado, para de hoy día de la fecha de está en cuatro meses primeros siguientes, [...] y por la obra de manufactura, agencia, solicitud, industria y trabajo, maderas, dorado, pintura, lienzo, bastidores, oficiales, peones y demás cosas necesarias, los dichos diputados y mayordomo han de dar y pagar al dicho Nicolás Becerra trescientos y cincuenta pesos; [...] asimismo, es calidad, que la dicha Señora de Guadalupe, ha de ser de mano de Gregorio, pintor, y no de otra mano [...].

#### Documento 7

*Vista de ojos realizada por Luis Gómez de Trasmonte y Rodrigo Díaz de Aguilera. 1663.*<sup>68</sup>

[...] Primeramente se fue al altar colateral de la parte del Evangelio del altar mayor de la dicha iglesia [...] que

<sup>67</sup> *Ibidem*, fs. 112v-114.

<sup>68</sup> AGN, Reales cédulas originales, vol. 24, fs. 5-15v.

dicho altar se nombraba de la advocación de Nuestra Señora de la Merced, cuya imagen esta en lo alto de dicho altar y en lugar preeminente de él un cuadro de la imagen de San Felipe Neri, que dijeron haberse puesto por orden de la dicha congregación, y que todo el medio lado de la iglesia que correspondía a dicho altar servía de entierro para los cofrades y hermanos de la dicha cofradía que allí se querían mandar enterrar [...] Y luego se fue a una capilla que está al fin de la dicha iglesia, como se entra en ella a mano izquierda, la puerta de esta capilla es de verjas, y está enfrente de un Altar de Nuestra Señora de la Concepción, y la dicha puerta por donde se entra en dicha capilla cae debajo del coro de dicha iglesia [...] y tiene con el altar mayor de ella, un retablo y altar con un santo *Ecce-Homo* de bulto y en lo alto la lámina de la Santísima Trinidad, que dijeron es de las indulgencias que tiene la dicha cofradía, y a los lados junto al dicho altar hay dos puertas, la una del lado izquierdo que sirve y está abierta con su puerta de madera que sale al patio de la vivienda de la casa, que corresponde a la obra de la iglesia principal y servicio y habitación hasta una tarima grande en que está fundado el dicho altar del santo *Ecco-Homo*, cincuenta y dos pies, y desde esta tarima y hasta la pared donde está arrimado el dicho altar doce pies [...] y los dichos maestros declararon que la dicha puerta no es otra nueva y que en el hueco de ella está, como siempre ha estado, de mucho tiempo a esta parte, y que lo que tiene nuevo es que le remataron quitándole los pies derechos viejos y poniéndole otros nuevos de cantería, y en lugar del diente [*sic*], cuadro que es donde hoy tiene los capiteles que muevan el arco que tiene actualmente la dicha puerta, el cual arco declararon ser nuevo aunque la dicha puerta declararon ser antigua. Y así mismo declararon que las paredes de cal y canto de esta capilla antigua, están proseguidas de obra nueva de mampostería de cal, y canto, y que esto proseguido de nuevo es de vara y medio de alto, así como declararon haberse hecho de nuevo el techo y cubierta de dicha capilla del Santo *Ecce-Homo*.

*Reconocimiento del templo por Miguel José de Rivera, Miguel Custodio Durán y José Eduardo de Herrera.*<sup>69</sup>

[...] los maestros de arquitectura Miguel José de Rivera, Miguel Custodio Durán y José Eduardo de Herrera, en conformidad del nombramiento que Vuestra Señoría se sirvió hacer en nosotros, pasamos el día nueve del corriente a recorrer la iglesia y la sacristía de la Santísima trinidad y lo a ella nexos y dependientes, en compañía de los señores licenciados don José de Lizardi, doctor y maestro don Jacinto García de Rojas y licenciado Don Felipe Villena, y héchonos cargo de lo que es de nuestra obligación comenzamos a ver y reconocer el estado de la iglesia en que gastamos, desde las nueve hasta las once horas de la mañana, y comenzando por lo superior que es el artesón y su techumbre para observar los plomos de las paredes los vicios que padecen, el estado de la madera del artesón, habiendo cateado en varias partes para descubrir los gruesos de dichas paredes y su materia, hallamos que dicha iglesia está peligrosa y amenazando ruina por estar su artesón y las alfardas de que se componen por todas las cabezas y barbilla, que son las que traban y de donde se mantiene toda la techumbre, las que suspenden y cargan toda la plomada, como así mismo, reconocimos, estar podridas las planchas, que sirven de cadena o tirantes, que a no haberles reparado con echarles soleras y péndolas, no pudieran mantenerse y se hubieran hundido, con que es visto el manifiesto peligro y ruina, que amenaza las paredes de la iglesia y sobre que carga su artesón en lo superior, se reconocieron de ser buenas mezclas y serlo por ocasión de las muchas y varias veces, que se han recalzado y aderezado para contener dicha plomada, estas tienen en esta parte vara y cuarta de grueso, no obstante, no son de ningún provecho ni utilidad, por hallarse sueltas. Y pasando a reconocerlas, por lo baja hallamos que en

<sup>69</sup> AGN, Unidad Eclesiástica. Cofradías y Archicofradías, vol. 42.

---

esta parte su craciere es de vara y media, y su materia piedra, y de todo según lo manifestaron las catas, que se hicieron, estar avejigadas, bufadas y muy mal criadas, circunstancia que se debe observar y que no debemos despreciar por ser muy del caso, porque sobre mal ordenadas y levantadas sigue que a cualquier sentimiento que el artesón haga y que falte los tirantes que las contiene (aún podridos como están) se iría a plomo y se llevarán tras sí la capilla de la Lámpara, sacristía y la pertenencia del colegio y hospital, cuyo destrozo será muy perjudicial y nocivo a todo lo contiguo, y como quiera que este estrago no sabemos cuándo puede suceder, puede ocasionar muchas muertes y desgracias, pues según su estado y lo que tenemos especulado, podemos decir sin afección o ponderación, que solo Dios con su infinito poder mantiene, porque según práctica, inteligencia y regla del arte, no tiene cosa a que atribuir, el que esté mantenido, sino a causa sobrenatural; y es de advertir que cayendo cualquier miembro de la iglesia (lo que Dios no permita) con fuga, dejante del estrago y ruina que causara, desplomará precisamente y cuarteará las viviendas del colegio, enfermería y toda la capilla de la Lámina, quién en este caso experimentará el mayor daño, cuyo destrozo no podrá resarcirse o remediarse después, aún a costa de muchos pesos, porque el llamamiento padece el colegio, enfermería y hospital capilla referida y demás piezas contiguas por su inmediación; esto es en cuanto a lo primero de nuestra declaración.

Lo segundo que debemos decir, es que aunque la industria y arte diera campo a discurrir medio para que pilastreando esta iglesia por dentro de la cantería, corriéndole cadenas que son unos cimientos de arco y arco estruándolas por fuera de mampostería, moviéndole arcos, lunetas, dando claros para ventanas, rompiendo para las puertas y levantando su plano superficial, a dejarle en proporción para bovedarla; como quiera que para esto es necesario hacernos cargo de lo que hemos de ejecutar, los muros y paredes con que nos hallamos, la gravedad que han de cargar y que para ejecutarlo es necesario abrir trabas en la pared, para las pilastras,

levantarse con ellas uniéndolas, clarear dichas paredes, abrir los claros para las luces necesarias y puertas, y concederle arriba lo necesario para granjear lo sumergido y dejarle en altura competente para la bóveda, jugar con arcos y demás que el arte ordena: es preciso que su ejecución sea a golpe de barreta o de pisos, de cualquier manera con el golpe se atormentan las paredes de una fábrica aunque sea muy fuerte y le son nocivos, en estas de que tratamos siendo de piedra y lodo, cuando más sensibles le serán qué, vicios no causara estando con las circunstancias que tenemos expuesto y que no unirá lo nuevo con lo antiguo y quedará uno con otro suelto, por no unir la mezcla con el lodo, lo otro que las paredes están, mal criadas, los gruesos son incompetentes, con que es visto no poder ejecutarse este reedificio, que era lo que para algún ahorro se pudiera hacer o no tener tanto inconveniente, porque para fábricas de semejante magnitud lo que se observa es que se cimientan con prolijidad, dándole competente grueso: estas subiendo estabizadas en que va el grueso disminuyendo lo competente, y con esto van fortaleciéndose y luego de pilastra en pilastra de cada arco, se le corren los cimientos, que llamamos cadenas, con que está iglesia faltando todo estos fundamentos precisos, no pueden ejecutarse este reedificio y reparo son inútiles medios, ni arbitrios y cuando estas paredes fueran competentes y de buena calidad, para ejecutar lo que se requiere para bovedar la iglesia, pilastrearla, arquearla, echarle lunetas, levantarla, darle luces, claros de puertas competentes y dejarle en competente altura y proporción, correrla cadenas, levantar los sardineles de puerta y capilla dejándola completa, era necesario gastar en ello cuarenta mil pesos y estos precisos a que se allega la grande imperfección que entonces causaría a la capilla de la Lámina, porque en este caso era necesario levantar el suelo o piso de la iglesia, a lo menos dos varas o tres, para quitarle lo sumergido y que tuviera que ir sumiendo después, con que entonces dicha capilla queda subterránea a ésta; era necesario levantar el piso a el peso y andar de la iglesia, he aquí la capilla imperfecta, inservible y era

necesario rebajar el altar y quedara su pavimento y todo imperfecto y la techumbre baja, con que todos los caminos se encuentran inconvenientes y nunca se logra el fin, bajo lo cual, en nuestro dictamen que es el único remedio que tiene es demoler la iglesia y fundamentarla desde el principio, y aunque los muros fueren competentes era en vano el que se gastara en reedificio propuesto: porque precisamente cargada con pilastras, arcos, lunetas, empuje y bóvedas, había de este peso hacerles hacer nuevo asiento y para hacerlo, había de llamar todo lo contiguo e inmediato; y más cuando las paredes no están hechas a cargar bóvedas, sino lo ligero del artesón; las paredes trabajan más con las bóvedas que con el artesón esto supuesto, era necesario al menos cada año, gastar muchos pesos en componer las rafas y aderezar los vicios que cada día hará, como quiera que esto no pudiera ser por una vez, porque el asiento no lo había de hacer de un solo golpe, sino poco a poco y a pausas fuere de grandísima molestia y perjuicio y se erogaron muchos pesos. Esto mismo nos manifiesta la experiencia en la iglesia de la Santa Veracruz, que aún habiéndola desde un principio fundamentándola bien, creyendo que los muros y paredes y repartimientos, eran equivalentes, se mantuvo un peso igual, mientras no se le cargaron la bóvedas, pero lo propio fue cargarlas y levantar la sacristía, oficinas que comenzar las paredes a sentir la gravedad del peso, como se está experimentando, de suerte que ahora poco fue necesario componerla y no con pocos pesos, lo mismo sucediera con la iglesia aún con paredes competentes en vano gastar sin conseguir el fin.

Y aunque se quisiera mantener, sin moverla en el estado presente a costa de algunos reparos, es imposible, porque a vista de lo que tenemos reconocido y representado en los párrafos antecedentes no permite reparo alguno por el peligro tan manifiesto que amenaza y estar inhábil para ello, porque aunque el discurso se adelante y busque modos y trace medios, son infructíferos, porque no hay sujeto en qué obrar y nunca se consigue mantenerla, porque lo mismo será moverles cualquier pieza, que ir descubriendo mayores lacras y es exponerse a un

riesgo manifiesto, por estar con todas las circunstancias referidas de los malos fundamentos y materia, también podridas las maderas y casi en el aire, causa porque no consiente reparo, porque lo que necesita es, reiterando nuestro sentir, demolerla y criarla de nuevo, desde los cimientos, con el orden y forma que se debe y a un mismo peso ir levantando las paredes con sus pilastras, empujes, siendo preciso levantarse con su piso de la superficie común con tres varas, adornarla según arquitectura con sus cornisas, los frontis de puerta, con todo lo que representa, moverle molduras, cornisas, arquivada, etc., dejándole con hermosura y fortaleza, envigarla y finalmente concluirla con toda la perfección que necesita: cuyos costos en este caso llegarán a ochenta mil pesos, lo que a la presente requiere es pronta providencia, evitando el mayor daño y estragos que pueden suceder y ocasionar sobre cuyos particulares encargamos la conciencia de Vuestra Señoría en descargo de la nuestra y en cumplimiento de nuestra obligación, porque no providenciando en tiempo, nos será necesario en fuerza de nuestras ordenanzas advertido el peligro manifiesto, dar cuenta a la junta de policía para su remedio.

Los prejuicios precisos que causara la nueva iglesia al colegio y al hospital y la capilla de la Lámina, son el que habiendo esta fabrica necesariamente de hacer sus asientos ha de llamar algunas piezas de el colegio y el hospital por más contiguas, pero no se experimentará total ruina, ni peligro en ellas, porque en este mismo caso el mismo muro de la iglesia le servirá de arrimo, pero a la capilla de la Lámina dejante de llamarla le impedirá su puerta por ser necesario levantarse como tenemos prevenido con la superficie de la iglesia y no teniendo esta capilla claro que levantarle, quedará sumergida, inútil, dañada con el llamamiento y precisa a fabricarle, que es el único remedio y que en esta parte hará más sentimiento, porque es preciso demoler el lienzo de la pared, en donde está la puerta para crear un nuevo muro. Finalmente esta capilla de cualesquiera que sea, o sucediendo (lo que Dios, no permita) un estrago, es la que ha de siempre padecer más, por su mayor intermediación y unión y así

---

de cualquier modo, siempre es necesario fabricarle de nuevo [...] México y julio catorce de mil setecientos treinta y cinco y para que conste lo firmamos Miguel José de Rivera. Miguel Custodio Durán. José Eduardo herrera.

#### Documento 9

*Escritura de obligación, para la manufactura del retablo mayor de la iglesia de la Santísima Trinidad. 1779.<sup>70</sup>*

En la ciudad de México, a veinte y dos de febrero de mil setecientos setenta y nueve, ante mí el escribano y testigos, don Manuel Carcanio, vecino de esta ciudad, maestro del Nobilísimo arte de Pintura, que doy fe conozco dijo: que tiene ajustado con don Manuel del Castillo, vecino y del comercio de esta ciudad, guardián de la muy ilustre archicofradía de la Santísima Trinidad de esta corte, es a saber, el altar mayor de la iglesia de dicho título [...] Y para firmeza de este contrato, otorga que se obligue a que ha de construir y hacer, el altar mayor de la iglesia de la Santísima Trinidad de esta corte, con todas las estatuas, medalla y demás adornos que muestra el mapa que para este efecto ha hecho poniendo en él la imagen de nuestra Señora de la Limpia Concepción y las de los siete príncipes, el que ha de ser de madera y dorado, por el precio de seis mil y doscientos pesos en que está ajustado con el citado Manuel del Castillo, con quien tiene trato el que se ha de guardar las calidades y condiciones siguientes:

Primeramente, que las maderas de que se ha de hacer y labrar dicho altar, han de ser de cedro y de aya-cahuite para su mayor duración, las que han de ser de satisfacción y conocimiento del otorgante y queriendo dicho don Manuel del Castillo reconocerlas, lo ha de poder ejecutar, sin embargo de la entera satisfacción que se tiene por la ilustre archicofradía, de la buena conducta del otorgante.

<sup>70</sup> AGNot, Francisco Antonio de Paz, notario 516, 1779, f. 10.

Item, que las estatuas de esculturas que se han de poner en el altar y manifiesta el mapa, su esqueleto ha de ser de madera y se han de vestir de cotenses, por ser más natural y de mayor gusto, que las que hacen sus ropas de madera que nunca sacan la mas verdadera semejanza, las que han de ser del tamaño que muestra su delineación.

Item, que dicho altar ha de llevar su cerramientos de cascarón, dorado, aparejado y demás finiquitos han de ser de la mayor perfección que permita el arte, así en sus encarnaciones como en todo lo demás necesario de dicha obra.

Item, que se le han de ministrar tres mil y doscientos pesos para ponerlo en blanco de modo que se estrene el día veinte y nueve de mayo del corriente año, cuya cantidad se le ha de ir ministrando por don Manuel del castillo como lo tiene pactado. Y los otros tres mil pesos para el dorado, se le han de ir dando según la ilustre archicofradía los tuviere y hasta tanto que no se le ordene y vaya contribuyendo con ellos, no ha de ser obligado a dorarlo, como a poner los andamios para ello, que esto ha de ser de cuenta de la dicha archicofradía; pues la obligación del otorgante en cuanto a los andamios, ha de ser hasta poner el colateral en blanco y quitarlos para que así se estrene y no para volverlos a poner para el dorado.

Item, que en este ajuste de la fábrica del colateral, con todo lo que a él perteneciente, no se incluye la imagen del santísimo misterio de la Santísima Trinidad; porque está se ha de hacer y fabricar separadamente, por el otorgante o por otro que sea de su satisfacción de la ilustre archicofradía, paguen su importe separado de la cantidad expresada [...] acepta este instrumento con todas las clausulas que en él se expresan y en lo que pertenece, se obliga a cumplir con su contenido y lo firmaron siendo testigos don José Carcardo, don Francisco Cureño y don Mariano Cadena, vecinos de esta ciudad [...] Manuel Carcanio. Francisco Antonio de Castillo. Francisco Antonio de Paz, escribano real.

---

## Documento 10

*Reconocimiento realizado por Francisco Antonio Guerrero y Torres. 1783.<sup>71</sup>*

Don Francisco Antonio Guerrero y Torres, [...] pasé a ver y reconocer la iglesia vieja de la santísima Trinidad; si está tan evidente riesgo, que pueda o no servir para que de ella salga la procesión el jueves Santo, y aunque esta muy fatal por las muchas cuarteaduras que tiene, no tanto que no pueda servir en esta ocasión, para que se congregue y salga dicha procesión, pues aunque el peso de la iglesia nueva ha sido causa de las cuarteaduras y la ha llamado con su asiento, el cuerpo mismo de ella la contiene y recibe, por lo que no esta tan próxima amenace a ruina y pueda dejar de servir esta Semana Santa, pues aun algún más tiempo la aseguro y es lo que hallo según mi real saber y entender, lo declaro y juro en debida forma. México y abril trece de mil seiscientos ochenta y tres Francisco Antonio Guerrero y Torres.

62 |

## Documento 11

*Reconocimiento realizado por José del Mazo y Avilés en el templo de la Santísima Trinidad. 1805.<sup>72</sup>*

[...] El piso de ella se halla tres cuartas inferior respecto del de la calle, causa nada equivoca de que las aguas subterráneas, que a poca profundidad están constantes en nuestro suelo, no solo toquen las duelas del envigado en tiempo de seca, si también en el tiempo de lluvias impelidas en fuerza del aumento, se eleve su superficie, sobre la que se estima, por el suelo de la iglesia. De que se sigue, que en éste, se inhabilita para los fieles y divinos oficios y en aquel, aún sin el agregado de este, se pudran las vigas en costosísimo tiempo. Más, las aguas corrompidas sin

<sup>71</sup> AGN, Unidad Eclesiástica. Cofradías y Archicofradías, vol. 73.

<sup>72</sup> AGN, Bienes Nacionales, leg. 55, exp. 2.

un cuerpo que sofoque su mal fedor, causan daño a la salud pública y aquel que no puede ser otro a razón de los sepulcros, que en él se forma de tierra y cascajo.

La inferioridad que también tiene respecto del claustro de la congregación de nuestro padre san Pedro contribuye mucho, por esto la agua del derrame de su fuente, su inclinación hacia la iglesia de aquí es, que las lluvias toman corriente con dirección a las puertas de la antesacristía, se introducen en ella y de aquí pasan al cuerpo de la iglesia y levantan su envigado, como se verifico en la tarde del día primero del corriente, aun sin haber entrado una gota por la puerta principal cuyo hecho presencio don José Carrillo, con quien al salir por ella de regreso, vi, que solo faltaba como media pulgada para que las aguas lluvias que inundaron la calle hicieran lo mismo en la iglesia; así se verificó según supe al otro día.

El único remedio de estos daños será, el de levantar el envigado cinco sexmas para que quede tres pulgadas superior a la banqueta de la calle y doce respecto del empechado en el borde del caño. Para esta operación no hay otro inconveniente que el de cortar los retablos y subir las mesas de los altares; igual cantidad a aquella, que no lo es en todo rigor porque ninguno de ellos quedará desfigurado aserto que, con el arbitrio que propuse, el presbiterio, el piso de la sacristía y anti sacristía cortando las puertas de esta por admitirlo su altura.

Así mismo reconocí las dos cuarteaduras de consideración que tiene el cimborrio, otra el coro las de los arcos torales (y acaso habrá otra que cubran los tapices) y todas necesitan de pronto remedio.

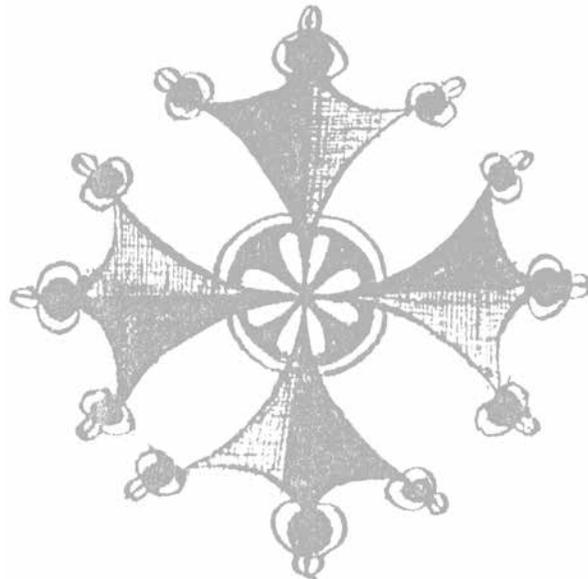
El costo que podrá tener lo referido, regulo en diez mil pesos poco más o menos, con esta distinción siete por lo que toca a las maniobras de albañilería y el acarreo del mucho cascajo y tierra que es indispensable para sofocar las aguas, levantar los zoclos, etc. Y tres por el respectivo a carpintería y ensamblaje, según mi inteligencia [...] México, cinco de agosto de mil ochocientos cinco. José del Mazo y Avilés.

Documento 12

*Recibo de Mariano Arellano por la obra que realizó en el templo. 1806.*<sup>73</sup>

Mariano Arellano recibió 2 630 pesos, por [...] levantar una vara de mampostería a todos los zoclos, cruceros, asientos de los retablos, revocando los zoclos con buena mezcla, enlozando los asientos de los retablos, cruceros de los arcos torales y entrada en la puerta principal con tenayuca de a vara, libradas y sacadas a cuadra; asentar los escalones de la puerta que por los costados de la iglesia entra al claustro, cimentar con buena mampostería lo que se aumento de nuevo al presbiterio asentar toda la cantería que se me dio labrada, para su adorno y escalones y gradas, levantando también lo necesario a los sepulcros, que están en dicho presbiterio; asentar en todos los zoclos las cejas de madera para el nuevo envigado; junto al presbiterio hacer ocho sepulcros para los guardianes y uno más para el señor rector, levantar en su mis-

mo orden para no corromperlas, las puertas de la sacristía que suben al presbiterio y la que de la misma sacristía sale al claustro; levantar otra puerta inferior poniéndole su lumbral de cedro. Levantar con buena mampostería todos los pisos de la sacristía, levantar la escalera y la bóveda que es, enbebida en una de las pilastras del crucero, para subir al púlpito. Formar el aguamanil con su desagüe por cañería subterránea, terramplonar con cascajo y tierra, toda la hondura que padecía el piso de la iglesia, sacristía y anti sacristía, dejando solo una cuarta de oquedad del terraplén al envigado para su ventilación; quitar el piso y después de cortada, volverla a parar en su lugar, con nuevos gruesos y tejuelos de bronce. Y por cuanto concluí dicha obra por anticipación al tiempo que propuse y en todo su arreglo como contraté y recibida a satisfacción del arquitecto don José Buitrón y Velasco, nombrado (por dicho tesorero) para recibirla y revisar así esta, como toda la demás de composición de la susodicha iglesia, [...] firmé en México en veinte y cuatro de febrero de mil ochocientos seis años. Mariano Arellano.



<sup>73</sup> *Idem.*

**Tabla 1. Índice de artistas y artesanos que trabajaron en el templo de la Santísima Trinidad y en el hospital de San Pedro.**

| <i>Nombre</i>             | <i>Descripción</i>                                                                                                                                                                                                                                                                           | <i>Fuente</i>                                                                                                     |
|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Álvarez, José.            | Maestro de arquitectura. 1788 (9 de enero). Recibo de ciento diez pesos de las veintidós visitas a la casa que está construyéndose en la calle de Ortega y que pertenece a la congregación de San Pedro.                                                                                     | Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSS), gaveta IX, leg. 25, exp. 1.                                   |
| Anaya, Francisco Antonio. | 1752 (26 de mayo). Recibo de doscientos treinta y seis pesos, por hacer, dorar y poner el nicho de la vidriera de la Santísima Trinidad que se hizo para el retablo del altar mayor.                                                                                                         | Archivo General de la Nación (AGN), Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, caja 2, vol. 2, fs. 17 y 24. |
| Arau, Isidro de.          | 1733. Maestro encargado del empedrado que se hizo desde la iglesia hasta la vuelta de las casillas que pertenecían a la archicofradía, seiscientas varas en total.                                                                                                                           | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, exp. 5, 1733, fs. 68-108.                                   |
| Arellano, José.           | Carpintero. 1788. Trabajó en la fábrica del colegio y hospital de San Pedro.                                                                                                                                                                                                                 | AHSS, gaveta IX, leg. 25, exp. 4.                                                                                 |
| Arellano, Mariano.        | 1806 (24 de febrero). Recibo por dos mil seiscientos treinta pesos, por levantar una vara de mampostería a todos los zoclos del crucero, asientos de los retablos y obra mayor de él.                                                                                                        | AGN, Bienes Nacionales, leg. 55, exp. 2, f. 14. Véase el documento 11 en el Apéndice.                             |
| Arias, Nicolás.           | 1660 (6 de julio). Noticias de que el Señor Abad de la congregación de San Pedro le dio setenta pesos por las sillas que se añadieron en el coro fuera de las doce de nogal (que hizo Antonio Bautista), para toda la congregación.                                                          | AHSS, gaveta II, leg. 4, exp. 3, f. 23v.                                                                          |
| Bautista Solano, Antonio. | Maestro carpintero. 1659 (17 de marzo). Concierto y obligación para hacer el coro del templo de la Santísima Trinidad.                                                                                                                                                                       | Archivo Histórico de Notarías (AHN), Lorenzo Mendoza, notario 378, 1659, fs. 65v- 67.                             |
|                           | Id. 1659 (5 de diciembre). Recibo, junto con Antonio de Moya, de mil ochocientos cincuenta pesos, por la obra del coro.                                                                                                                                                                      | AHSS, gaveta II, leg. 4, exp. 3, f. 4.                                                                            |
|                           | Id. 1660 (6 de julio). Noticia de que se realizó la fábrica de las puertas de madera con clavos de bronce y quicialeras en la puerta principal de la iglesia.                                                                                                                                | AHSS, gaveta II, leg. 4, exp. 3, p. 24.                                                                           |
| Becerra, Nicolás.         | Maestro pintor, ensamblador y dorador. 1659 (5 de mayo). Concierto para hacer un colateral dedicado a la Virgen de Guadalupe.                                                                                                                                                                | AHSS, gaveta II, leg. 3, exp. 4, fs. 112v-114.                                                                    |
| Beltrán, Juan.            | Platero. 1742. Se le pagaron diez pesos por componer una cruz que se quebró.                                                                                                                                                                                                                 | AHSS, gaveta II, vol. 20, exp. 1.                                                                                 |
| Buitrón y Velasco, José.  | Maestro de arquitectura. 1781 (25 a 30 de junio). Recibo de treinta y nueve pesos, siete pesos, siete reales y medio, por la sala de cabildo, casa alta y accesorios pertenecientes a la archicofradía y en más, y otras memorias de enlosados en casas y empedrados en las calles de ellas. | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, vol. 73, 1781-1782.                                         |
|                           | Id. 1806 (24 de febrero). Recibió y aprobó la obra de elevación del nivel del suelo del templo, realizada por Mariano Arellano.                                                                                                                                                              | AGN, Bienes Nacionales, leg. 55, exp. 2, f. 14.                                                                   |
| Cabrera, José.            | 1806 (25 de enero). Recibió doscientos diez pesos, a cuenta de la obra del presbiterio "con base dórica, el velo liso y su cornisa correspondiente, escalones y demás dillares".                                                                                                             | AGN, Bienes Nacionales, leg. 55, exp. 2, f. 13.                                                                   |
|                           | Id. 1806 (20 de marzo). Recibo de veinticinco pesos por la manufactura de la Santa Cruz, con globo y basa para el cimborrio de la iglesia.                                                                                                                                                   | AGN, Bienes Nacionales, leg. 55, exp. 2, f. 18.                                                                   |
| Carcanio, Manuel.         | Pintor. 1779 (22 de febrero). Escritura de obligación para la manufactura del retablo mayor de la iglesia de la Santísima Trinidad.                                                                                                                                                          | AHN, Francisco Antonio de Paz, notario 516, 1779, f. 10.                                                          |
|                           | Id. 1781 (27 de marzo). Recibo de cincuenta y dos pesos que tuvo de costo la tarima y la peana dorada y echarle ojos nuevos a Dios Padre, encarnar a Dios Hijo, porque estaba saltándose y rasgando todo.                                                                                    | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, vol. 73.                                                    |

**Tabla 1 (continúa)**

| <i>Nombre</i>              | <i>Descripción</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <i>Fuente</i>                                                                                                                    |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Careaga, José.             | Id. 1782 (28 de enero). Cuentas de gastos del colateral mayor en que Carcanio recibió sus mil doscientos pesos por su manufactura y dorado.<br>1801-1802. Se le pagaron trescientos seis pesos, cinco reales, por los faroles de plata y cuarenta y cinco pesos por la cruz del guión.                                                                              | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, vol. 42, años de 1720-1780.<br>AGN, Bienes Nacionales, leg. 996, exp. s/n. |
| Casela, Gregorio.          | Id. 1806 (30 de septiembre). Recibo de mil trescientos siete pesos, por la custodia de cuarenta y cinco marcos de plata sobredorada que hizo con doscientos cuarenta y un piedras y luneta de oro, incluyendo su caja de madera de vidrios.<br>1748 (18 de agosto). Recibo de veinticinco pesos por el aderezo del organito de la capilla de la Santísima Trinidad. | AGN, Bienes Nacionales, leg. 55, exp. 2, f. 22.<br>AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, caja 11, 1747-1749.     |
| Caso Aguirre, José María.  | 1804 (11 de abril). Recibo de ochenta y ocho pesos por el reparo de la banquetta nueva y hacer los caños que derraman el agua llovediza.                                                                                                                                                                                                                            | AGN, Bienes Nacionales, leg. 996, exp. s/n.                                                                                      |
| Castillo, Juan del.        | Carpintero. 1798. Trabajó en las obras de la sala capitular y las accesorias.                                                                                                                                                                                                                                                                                       | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, caja 18, vol. 99.                                                          |
| Castillo, Manuel.          | Maestro bordador. 1798. Se le pagaron trescientos pesos, junto con Pedro Prieto; al primero por el escudo del dosel y al segundo por los galones y borlas.                                                                                                                                                                                                          | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, caja 18, vol. 99.                                                          |
| Castillo, Manuel Antonio.  | 1792 (22 de marzo). Este día se estrenó la lámpara nueva de la que el artifice hizo la cadena, su plateado y pintado por doscientos sesenta y cinco pesos.                                                                                                                                                                                                          | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, vol. 98, f. 37.                                                            |
| Contreras, Mariano.        | 1764. Recibió de siete reales por la compostura del plato de la Santísima Trinidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                 | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, caja 1, vol. 2, 1764. núm. 9, f. 69.                                       |
| Córdoba, Juan Miguel.      | 1720. Extendió recibo por veintitrés pesos, de la hechura y aderezo de la lámpara, tinteros, campanilla y vaso del lavatorio.                                                                                                                                                                                                                                       | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, caja 1, vol. 1, 1720, núm. 3, f. 28.                                       |
| Correa, Nicolás de.        | Pintor. 1723 (12 de febrero). Recibió cincuenta pesos por la hechura de un lienzo que pintó para la sala de cabildo.                                                                                                                                                                                                                                                | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, caja 1, vol. 1, 1723, núm. 6, f. 54.                                       |
| Cortés, José Cristóbal.    | 1802 (1 de diciembre). Recibió cuarenta y cuatro pesos, por la compostura de cuatro esquilas con el barretón de fierro nuevo, que se le echó al esquilón y a las otras tres se le recorrieron con plomo y cabeza nueva a una de ellas.                                                                                                                              | AGN, Bienes Nacionales, leg. 996, exp. s/n.                                                                                      |
| Cuevas, José.              | 1787 (27 de marzo). Memoria del costo que tuvo "el respaldo, cielo y goteras que se pusieron en el nicho en que se descubre a nuestro Amo, en la Iglesia de la Santísima Trinidad".                                                                                                                                                                                 | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, vol. 73, 1787.                                                             |
| Cueva, Juan de Dios de la. | 1806 (11 de junio). Recibo de noventa y cinco pesos, por la vidriera de vidrio fino que se opuso en el tabernáculo del altar mayor.                                                                                                                                                                                                                                 | AGN, Bienes Nacionales, leg. 55, exp. 2, f. 21.                                                                                  |
| Custodio Durán, Miguel.    | Maestro de arquitectura. 1735 (14 de julio). Reconocimiento del templo antiguo de la Santísima Trinidad y cálculo del costo de la iglesia nueva.                                                                                                                                                                                                                    | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, vol. 42, exp. 7, 1735, f. 5.                                               |
| Diez de Aguilera, Rodrigo. | Maestro de arquitectura. 1663 (26 y 27 de febrero). Vista de ojos en la iglesia de la Santísima Trinidad para dictaminar si hay o no una capilla de fábrica nueva.                                                                                                                                                                                                  | AGN, Duplicado Reales Cédulas, t. 24, exp. 7, fs. 5-15.                                                                          |
| Espinosa, Andrés.          | Maestro de herrero. 1788 (22 de agosto). Recibo de veinte pesos, a cuenta de la obra ajustada con la congregación de San Pedro.                                                                                                                                                                                                                                     | AHSS, gaveta IX, leg. 25, exp. 1.                                                                                                |

**Tabla 1 (continúa)**

| <i>Nombre</i>                         | <i>Descripción</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <i>Fuente</i>                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fernández, Lorenzo.                   | 1764-1765. Firmó las cincuenta y siete memorias de la obra de enfrente de la torre de la Santísima Trinidad, con la congregación de San Pedro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | AHSS, gaveta IX, leg. 19, exp. 2, fs. 1-62.                                                                                                                                                                                           |
| Flores, Pedro.                        | 1786 (20 de septiembre). Recibo de cinco pesos, cinco reales, por la compostura y doradura de las varas del palio de la archicofradía.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, vol. 73, 1786.                                                                                                                                                                  |
| Fragoso, Vicente.                     | Carpintero. 1788. Trabajó en la fábrica del colegio y hospital de San Pedro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | AHSS, gaveta IX, leg. 25, exp. 4.                                                                                                                                                                                                     |
| Franco, Doroteo.                      | Maestro de carpintería. 1849 (6 de noviembre). Escritura de concierto en que se obliga a construir el altar mayor del templo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | AHN, Miguel Arístegui, notario 39, año de 1849, f. 85.                                                                                                                                                                                |
| Fuente, José de la.                   | 1634 (14 de julio). Se le pagaron veinticuatro pesos, por el aderezo del órgano.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | AHSS, gaveta II, leg. 3, exp. 1.                                                                                                                                                                                                      |
| Garrido, Bartolomé.                   | 1775 (10 de marzo). Recibió diez pesos, cuatro reales por componer la tiara del misterio y las dos pértigas de mano. Id. Patrón de platería. 1777 (30 de julio). Recibo de tres pesos, cinco reales por la compostura de los cetros y otras cosas. Obrero mayor de la obra de la Santa Iglesia Catedral. 1663 (26 y 27 de febrero). Vista de ojos en la iglesia de la Santísima Trinidad, sobre si hay o no una capilla de fábrica nueva.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, vol. 67.<br>AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, vol. 67, f. 43.                                                                                               |
| Gómez de Trasmonte, Luis.             | (26 y 27 de febrero). Vista de ojos en la iglesia de la Santísima Trinidad, sobre si hay o no una capilla de fábrica nueva.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | AGN, Duplicado Reales Cédulas, t. 24, exp. 7, fs. 5-15.                                                                                                                                                                               |
| Grismaldo, Matías.                    | 1787 (27 de marzo). Cuenta del costo de la vidriera del sagrario del altar mayor.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, vol. 73, año de 1787.                                                                                                                                                           |
| Guerrero y Torres, Francisco Antonio. | Empedrador. 1767 (11 y 15 de septiembre). Memoria del costo del empedrado que se ejecutó por orden de Pedro Lorenzo Rodríguez, corregidor de la ciudad, desde la obra nueva de la iglesia hasta el frente de la esquina del vivac de los soldados. Id. Maestro mayor de las obras del Real Palacio, Santa Iglesia Catedral, Santo Tribunal de la Fe y agrimensor de tierras, aguas y minas. 1783 (13 de abril). Reconocimiento de la antigua capilla de la Santísima Trinidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                               | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, caja 1, vol. 2, núms. 1 y 11, fs. 74 y 74.<br>AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, vol. 73, 1783.                                                              |
| Herrera, José Eduardo.                | Maestro de arquitectura. 1753 (14 de julio). Reconocimiento del templo de la Santísima Trinidad y cálculo del costo de la nueva fábrica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, vol. 42, exp. 7 año de 1735.                                                                                                                                                    |
| Horta, Severino.                      | 1806 (16 de mayo). Recibo de cuarenta pesos por pintar el presbiterio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | AGN, Bienes Nacionales, leg. 55, exp. 2, f. 20.                                                                                                                                                                                       |
| Iniesta Vejarano, Ildelfonso.         | Maestro mayor de la Ciudad. 1770 (6 de julio). Licencia para poner tapial y andamios en la obra inmediata a la archicofradía. Id. 1770. Visitas y dirección de las obras de la cocina. Id. Maestro de Obras de la Congregación de San Pedro. 1772 (29 de octubre). Tasación en cuarenta y cinco pesos de los aderezos que urgen se haga en la casa que va del puente de San Pedro y San Pablo al convento de Nuestra Señora del Carmen, perteneciente a la congregación. Id. Maestro de Obras de la Congregación de San Pedro. 1770-1777. Informe sobre la fábrica nueva de la escuela, que no representa ningún perjuicio al estado de la casa. Se compone de dos piezas, la exterior que cae al patio del colegio y sirve de oratorio y la interior de sala de ejercicios. | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, vol. 64, 1770-1810, fs. 19-43.<br>AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, vol. 66, f. 13.<br>AHSS, gaveta VI, vol. 60, f. 68.<br>AHSS, gaveta VI, vol. 60, f. 68. |

**Tabla 1 (continúa)**

| Nombre                    | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Fuente                                                                                                                 |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                           | Id. Maestro de Obras de la Congregación de San Pedro. 1770-1777. Informe sobre la fábrica nueva de la escuela, que no representa ningún perjuicio al estado de la casa. Se compone de dos piezas, la exterior que cae al patio del colegio y sirve de oratorio y la interior de sala de ejercicios.                                                                                     | AHSS, gaveta VI, vol. 60, fs. 217-221.                                                                                 |
|                           | Id. Maestro de obras de la Congregación de San Pedro. 1770-1777. Reconocimiento y avalúo de la casa de la calle real de Monserrat.                                                                                                                                                                                                                                                      | AHSS, gaveta VI, vol. 60, f. 224v.                                                                                     |
|                           | Id. 1776. Enlosado y empedrado de la capilla de la Santísima Trinidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, vol. 67.                                                         |
|                           | Id. Maestro Mayor de arquitecto. 1776 (24 de febrero). Recibo de trescientos cincuenta pesos, de dos cuartos, por su costo y construcción nueva en la accesoria número cinco de la plazuela de la Santísima Trinidad, perteneciente a la archicofradía y cuyas memorias abarcan del 11 de noviembre de 1775 al 24 de febrero de 1776.                                                   | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, vol. 67, 1775.                                                   |
| Iniesta Vejarano, Manuel. | 1772 (24 de febrero). Recibo de dos pesos de una pilastra de cedro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, vol. 66, 1771-1772, f. 109.                                      |
| Juárez, José.             | Maestro dorador y pintor. 1659 (14 de diciembre). Recibo de ochenta pesos por los colores de las cenefas de las tribunas y coro, en redondo, pintar el órgano y la sillería e insignias de San Pedro.                                                                                                                                                                                   | AHSS, gaveta II, leg. 4, exp. 3, fs. 1v y 7.                                                                           |
| Leyte, Alejandro.         | Empedrador. 1747 (12 de enero). Recibo de treinta y seis pesos por el empedrado de las casas de la archicofradía. 1748 (26 de febrero). Recibo a cuenta del importe de los empedrados de los patios de las accesorias de la archicofradía. 1748 (2 de junio). Recibo por el empedrado de la casa grande de la archicofradía.                                                            | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, caja 11, vols. 48-53, 1747-1748.                                 |
| López, Marcos José.       | Maestro de carpintería. 1798 (2 de junio). Recibo de setecientos veinticinco pesos, por la hechura del colateral del Misterio de la Santísima Trinidad.                                                                                                                                                                                                                                 | AGN, Bienes Nacionales, leg. 996, exp. 1 1800; AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, caja 18, vol. 99. |
|                           | Id. 1805-1806. Recibió dos mil doscientos pesos por la compostura del envigado, quitar y poner los altares, dándoles sus cortes correspondientes, cortar el cancel, las puertas y levantar el púlpito; y ochocientos cuarenta y cuatro pesos, un real, por los ambones y tabernáculo, por la compostura de dos altares; uno del Redentor Cautivo y el otro del Santo <i>Ecce-Homo</i> . | AGN, Bienes Nacionales, leg. 55, exp. 2, f. 19.                                                                        |
| Luján, José.              | 1806 (27 de febrero). Recibo de trescientos cuatro pesos por una veleta y barandales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | AGN, Bienes Nacionales, leg. 55, exp. 2.                                                                               |
| Martínez, José.           | Maestro de platero de mazonería. 1659 (11 de diciembre). Otorgó recibo por la renovación de un candil viejo de plata, por la hechura y plata que puso de más y por dos portapeles y su hechura.                                                                                                                                                                                         | AHSS, gaveta II, leg. 4, exp. 3, f. 6.                                                                                 |
| Mazo y Avilés, José del.  | Arquitecto. 1797 (1 de julio) y 1798 (14 de julio). Encargado de la obra de exhumación de los huesos y derribo de la capilla y sala vieja de la archicofradía y de la obra nueva de la sala capitular.                                                                                                                                                                                  | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, caja 18, vol. 99.                                                |
|                           | Id. 1805 (5 de agosto). Examen del hundimiento del templo y propuesta de restauración.                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | AGN, Bienes Nacionales, leg. 55, exp. 2, f. 15.                                                                        |

**Tabla 1 (continúa)**

| Nombre                        | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Fuente                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                               | Id. 1805-1806. Recibo de ciento diez pesos por la dirección de la obra.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | AGN, Bienes Nacionales, leg. 55, exp. 2, f. 15.                                                                                                                              |
| Moctezuma, Ignacio José.      | 1806 (22 de enero). Recibo de ciento diez pesos por pintar las pilastras, ventanas, cimborrio y bóveda de la iglesia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | AGN, Bienes Nacionales, leg. 55, exp. 2, f. 11.                                                                                                                              |
| Montero de los Cobos, Miguel. | 1739 (13 noviembre). Recibo de catorce pesos por poner el monumento del Jueves Santo y la tumba de aniversario de los hermanos difuntos.                                                                                                                                                                                                                                                                              | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, caja 11, vol. 50, f. 36.                                                                                               |
| Moreno de Bustos, José.       | Maestro pintor. 1755. Donativo de doscientos pesos a su viuda, doña María Juliana de Oris y Duna, conocida por "La Pintora".                                                                                                                                                                                                                                                                                          | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, caja 2, vol. 2, 1775, f. 21.                                                                                           |
| Moya, Antonio de.             | Maestro de carpintero. 1659 (5 de diciembre). Recibió con Antonio Bautista mil ochocientos cincuenta pesos, por la obra del coro.                                                                                                                                                                                                                                                                                     | AHSS, gaveta II, leg. 4, exp. 3, f. 4.                                                                                                                                       |
| Navarro, José María.          | Presbiterio. 1179 (15 de febrero). Recibo de ciento cincuenta pesos por la construcción y hechura de la imagen del misterio nuevo que está haciendo de su mano y se ha de colocar en el principal nicho del colateral mayor de la iglesia.                                                                                                                                                                            | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, vol. 67, f. 3.                                                                                                         |
|                               | Id. 1779 (23 de septiembre). Recibo de veinticinco pesos para la estatua de un ángel que acompaña a la imagen del altar mayor y diez pesos para la encarnación y vestuario de dicho ángel.                                                                                                                                                                                                                            | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, vol. 67, f. 3.                                                                                                         |
|                               | Id. 1778 (25 de febrero). Recibo de trescientos cincuenta pesos para el adorno del altar mayor de la iglesia de la Santísima Trinidad, para su dedicación y estreno.                                                                                                                                                                                                                                                  | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, vol. 67.                                                                                                               |
| Ortega, José.                 | Carpintero. 1788. Trabajó en la fábrica del colegio y hospital de San Pedro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | AHSS, gaveta IX, leg. 25, exp. 4.                                                                                                                                            |
| Osorio, José.                 | 1752 (30 de marzo). Recibió ciento seis mil pesos por la manufactura del envigado y corte de puertas de la capilla de la iglesia y catorce pesos por rastrear la madera vieja, labrar la nueva, cortar los tableros del colateral, labrar las quisialeras de la sacristía de dicha capilla que se envigó.                                                                                                             | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, caja 2, vol. 2, f. 19.                                                                                                 |
| Pacheco, Juan Antonio.        | 1800 (29 de marzo). Recibo de tres pesos por la compostura de la Santa Cruz, la cual primeramente se pegó del pie, por estar quebrado, se le echaron dos espigas, se plateó lo que son Troncoso y ramos y sobre la plata se le dio rosincler verde y las uvas se pintaron de morado; se le pintaron dos escudos y las cantoneras se pintaron de encarnado y se restauró todo lo que tenía y se perfiló todo de negro. | AGN, Bienes Nacionales, leg. 996, exp. s/n, 1800.                                                                                                                            |
| Palacios, Lorenzo.            | Maestro de escultor y dorador. 1672 (30 de octubre) y 1673 (2 de enero). Ofreció e hizo donación a la archicofradía de una escultura de Jesús Nazareno, para la capilla que se estaba fabricando. Invirtió siete meses en hacer la efigie.                                                                                                                                                                            | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, caja 27, 1763. AGN, Bienes Nacionales, leg. 887. Archivo General de Notarías (AGNot), Lorenzo de Mendoza, notario 378. |
| Parra, Miguel José de la.     | 1752 (1 de junio). Recibo de quinientos cincuenta pesos por la manufactura de los vidrios y ponerlos en el nicho de la vidriera que se hizo de la Santísima Trinidad, en el retablo del altar mayor.                                                                                                                                                                                                                  | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, caja 2, vol. 2, fs. 17 y 24.                                                                                           |
|                               | Id. 1760 (28 de mayo). Recibo de cuarenta y seis pesos por un vidrio que se quebró del nicho de la Santísima Trinidad en el altar mayor.                                                                                                                                                                                                                                                                              | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, caja 1, vol. 2, 1761, f. 36.                                                                                           |
| Patiño, Antonio.              | Empedrador. 1745 (1 de noviembre). Estaba quitando el muladar de la plazuela de la Santísima Trinidad, cuyo costo se había de prorratear entre los vecinos.                                                                                                                                                                                                                                                           | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, caja 11, vol. 50, f. 33.                                                                                               |

**Tabla 1 (continúa)**

| <i>Nombre</i>              | <i>Descripción</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <i>Fuente</i>                                                                                   |
|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Paz, Francisco.            | Oficial de empedrador. 1755 (15 de marzo). Recibo de cuatro pesos de un pedazo de empedrado que se mandó componer en la esquina de la plazuela de la Santísima Trinidad.                                                                                                                                                             | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, caja 2, vol. 2, 1753, núm. 2, f. 26.      |
| Peralta, Vicente.          | 1786 (14 de agosto). Recibo de ochenta pesos por nueve bancas que hizo de cedro, ayacahuite y tablones de jalocote, con su clavazón en los empalmes y espigas y veinticuatro pesos de la compostura de unas mesas y diez blancas y otra nueva.                                                                                       | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, vol. 73, año de 1786.                     |
| Peralta, Pedro de.         | Carpintero. 1600 (22 de enero). Recibo de sesenta pesos a cuenta de noventa y cinco en que concertó hacer una puerta y ventana con su clavazón, ocho escabeles con sus espaldares, los dos de madera de ayacahuite y los seis de pino con sus clavazones y abajo unos estradillos, todo para la sala de cabildo.                     | AHSS, papeles sueltos, leg. 29, exp. 443. Agradezco esta comunicación a Javier Morales Meneses. |
| Pintor, Gregorio.          | 1659 (5 de mayo). Concierto para realizar, de su mano, la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe.                                                                                                                                                                                                                                     | AGNot, Lorenzo Mendoza, notario 378, fs. 112v-114.                                              |
| Prudencio.                 | Maestro de escultor. 1788. Recibió cinco pesos, seis reales, por la estatua de piedra que hizo de San Pedro.                                                                                                                                                                                                                         | AHSS, gaveta IX, leg. 25, exp. 4, f. 55.                                                        |
| Reyes.                     | Tallador. 1788. Trabajó en la fábrica del colegio y hospital de San Pedro.                                                                                                                                                                                                                                                           | AHSS, gaveta IX, leg. 25 exp.4.                                                                 |
| Reyes, José de los.        | Maestro de carpintero. 1659 (21 de marzo). Fiador del concierto en el que se obliga a su hijo, Juan de los Reyes, a labrar y edificar la portada poniente de la iglesia de la Santísima Trinidad.                                                                                                                                    | AGNot, Lorenzo Mendoza, notario 378, f. 70.                                                     |
| Reyes, Juan de los.        | Maestro de arquitectura. 1659 (21 de marzo). Concierto en que se obliga a labrar la portada de la iglesia.                                                                                                                                                                                                                           | AGNot, Lorenzo Mendoza, notario 378, f. 70.                                                     |
|                            | Id. 1659 (5 de diciembre). Otorgó recibo de ciento setenta y cinco pesos por el aderezo de todo el emplomado y goteras; enlucir, enladrillar, echar escalones y fortificar a la pared que entra al coro; aderezar, reforzar y enlucir la cantería de la segunda puerta de dicha iglesia y blanquear el coro; y blanquear la iglesia. | AHSS, gaveta II, leg. 4, exp. 3, f. 5.                                                          |
|                            | Id. Maestro de fábricas de mampostería y cantería. 1659 (5 de diciembre). Otorgó recibo de quinientos cincuenta pesos por la obra de la portada que hizo de nuevo en la iglesia de la Santísima.                                                                                                                                     | AHSS, gaveta II, leg. 4, exp. 3, f. 8.                                                          |
| Rivera, Miguel José de.    | Maestro de arquitectura. 1735 (14 de julio). Reconocimientos del templo antiguo y cálculo del costo que tendrá edificarlo nuevo, desde sus cimientos.                                                                                                                                                                                | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, vol. 42, exp. 7, año de 1735, f. 5.       |
| Roa, Francisco Antonio de. | Maestro mayor de Arquitectura. 1717 (desde 1 de abril). Maestro en obras de aderezo de fincas, sala de cabildo, rectoral y cañería; las obras duraron hasta fin de agosto de 1719, pero el arquitecto no firmó todas las memorias, por haber fallecido antes de su conclusión.                                                       | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, caja 4, núm. 218, 1717-1719.              |
| Rodríguez, Diego.          | 1698-1699 (desde 29 de octubre de 1698). Firmó cuarenta y dos memorias de obras en la sala que sigue a la de cabildo, enfermería, corredor del jardín, otras oficinas, pasadizo y una sala que corre desde el cuarto del señor abad a la calle en veintiún varas.                                                                    | AHSS, gaveta II, leg. 6, exp. 4.                                                                |
|                            | Id. 1700 (desde 25 de febrero). Ocho memorias de echar techo nuevo en el antecoro por estarse cayendo y alinear los cuartos de la vivienda vieja y levantar los corredores de dicha vivienda; y en el corredor que cae al segundo patio y oficinas de la cocina y otros remiendos.                                                   | AHSS, gaveta II, leg. 6, exp. 6, f. 25.                                                         |

**Tabla 1 (concluye)**

| <i>Nombre</i>                        | <i>Descripción</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <i>Fuente</i>                                                                                                 |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Rodríguez Cabeza de Vaca, Francisco. | 1773 (28 de marzo). Recibo de seis pesos por la composición de dieciocho bastones para profesión y dos pértigas de plata.                                                                                                                                                                                                                                                                      | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, caja 1, vol. 2, 1763, núm. 7, f. 9.                     |
| Río Frío, José Mariano.              | 1806 (20 de junio). Recibo de treinta y cinco pesos, cuatro reales, por cuatro vidrieras de vidrio ordinario, guarnecidos en hoja de lata y reforzados por catorce libras y media que de plomo entró en el remiendo de los cuatro bastidores, y de trabajo de ponerlos y reforzar las alambreras, por tres vidrios y cinco tiras postura de estos vidrios y recomposición de dichas vidrieras. | AGN, gaveta IX, leg. 55, exp. 2, f. 16.                                                                       |
|                                      | Id. Patrón de platería. 1764 (17 de noviembre). Compró al tesoro de la Santísima Trinidad un candil de hechura antigua con peso de cincuenta y dos marcos, una onza un cuarto de plata en siete pesos, tres reales de cada marco.                                                                                                                                                              | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, caja 1, vol. 2.                                         |
| Rojas, Juan de.                      | 1720 a 1723. (Se inicia el 30 de agosto de 1720). Firmó 27 recibos a cuenta del colateral que está haciendo.                                                                                                                                                                                                                                                                                   | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, caja 1, vol. 1, 1720, 1721, 1722 y 1723.                |
| Santiago, Agustín de.                | Maestro de hacer órganos. 1594. Recibió 1 200 pesos del mayordomo de la cofradía de San Pedro por el órgano que hizo.                                                                                                                                                                                                                                                                          | AHSS, gaveta I, leg. 17, exp. 244, f. 1. Agradezco la localización de este dato a José Manuel Alcocer Bernes. |
| Serrano, Juan.                       | Maestro de arquitectura. 1643. Encargado de la reedificación de la iglesia. Firma las memorias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                | AHSS, gaveta II, leg. 3, exp. 4.                                                                              |
| Tamaris, Diego.                      | Maestro platero. 1717-1719. Recibió una cantidad por haber trabajado para la archicofradía, pero por no aparecer su recibo se descontó su pago de la data.                                                                                                                                                                                                                                     | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, caja 4, vol. 1, 1717-1719.                              |
| Tercio, Manuel.                      | Carpintero. 1788. Trabajó en la fábrica del colegio y hospital de San Pedro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | AHSS, gaveta IX, leg. 25, exp. 4.                                                                             |
| Torrezilla Galindez, Juan Manuel.    | Empedrador. 1768 (29 de enero). Recibo por la obra de empedrado de la esquina de la plazuela de la Santísima Trinidad, enfrente de las casas pertenecientes a la archicofradía.                                                                                                                                                                                                                | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, caja 1, vol. 2. 1767, núm. 11, f. 119.                  |
| Trinidad, Francisco de la.           | 1726 (30 de mayo). Recibo de la obra que hizo en capilla de vigas, carpintero, tablas, cal, arena y demás materiales necesarios.                                                                                                                                                                                                                                                               | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, caja 1, vol. 1, años de 1726 a 1729, núm. 7, f. 11.     |
| Vargas, Pedro.                       | 1749 (12 mayo). Recibo por la plata que se añadió al estandarte, por la que utilizó para hacer un caponcito y su manufacturera, así como de un castellano de oro para sobredorarlo y la hijuela; plata para el escudo del bastón y la manufacturera del bastón.                                                                                                                                | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, caja 11, 1749.                                          |
|                                      | Id. 1743. Recibo de cuarenta y un pesos, dos reales por la manufactura de cuatro blandones de plata que tiene entregados.                                                                                                                                                                                                                                                                      | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, caja 11, vol. 50, 1743, f. 25.                          |
| Vera, Juan.                          | Maestro pintor. 1798 (31 de mayo). Recibo de quinientos pesos por pintar y echar cielo raso y forrar puertas a la sala de juntas de la archicofradía.                                                                                                                                                                                                                                          | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, caja 18, vol. 99.                                       |
| Villarreal, Joaquín de.              | 1792 (30 de mayo). Memorias de la cuenta de las lámparas que hizo y que suman un total de cinco mil ochenta y tres pesos, tres y medio reales.                                                                                                                                                                                                                                                 | AGN, Bienes Nacionales, leg. 996, exp. s/n.                                                                   |
| Yáñez, Manuel.                       | Maestro de empedrado. 1700 (20 de mayo). Recibo de ochenta pesos por el empedrado que hizo en el patio donde está la pila del hospital.                                                                                                                                                                                                                                                        | AHSS, gaveta II, leg. 6, exp. 6, f. 13.                                                                       |
| Zeaverino, Baltasar.                 | Maestro platero. 1732 (noviembre). Pago por aderezo y plata que puso en la cruz del estandarte.                                                                                                                                                                                                                                                                                                | AGN, Unidad Eclesiástica, Cofradías y Archicofradías, vol. 42, exp. 5, 1733, f. 39v.                          |